



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 Acta número 011, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero, once, celebrada por el Concejo  
2 Municipal, a las dieciocho horas del día jueves 20 de junio del año 2024, en la Sala de Sesiones de la  
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-  
4 2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**  
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gomez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,  
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia  
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís  
8 y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San  
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles  
10 Yoseth Suarez Alvarez distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**  
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Viquez, distrito San  
12 Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos  
13 Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya,  
14 Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:**  
15 Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, y Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. ---  
16 **Invitados:** Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal y Lic. Gerardo Marín Tijerino.  
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todos los que de  
18 forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Extraordinaria No. 011-  
19 2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Regidor Fernando Trejos Madrigal, en  
20 Nombre del Padre, del hijo, del Espíritu Santo, Amén. Amado Jesús, queremos darte gracias en  
21 esta noche por la posibilidad que nos das de estar en esa Sesión sirviéndole a nuestro cantón,  
22 derrama en todos y cada uno de los aquí presentes, la luz de tu Santo Espíritu para actuar siempre  
23 en rectitud y en justicia para pensar siempre en el bienestar de la mayoría y pensar siempre en el  
24 desarrollo de este cantón, danos la humildad y la transparencia para hacerlo siempre la mejor  
25 manera que así sea amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----  
26 **ARTÍCULO NO. I-----**  
27 **Aprobación del orden del día-----**  
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procedemos a la  
29 aprobación del orden del día como punto único, atención al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor  
30 Interno Municipal, con la presentación de los Informes preliminares de la Auditoría, así como la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 atención del Lic. Gerardo Marín Tijerino, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo, y  
2 para que el acuerdo quedó en firme, por favor sírvase levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO**  
3 **NO. 0113-06-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión  
4 Extraordinaria No. 011-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión  
5 Extraordinaria No. 011-2024, celebrada el 20 de junio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy  
6 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños  
7 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO NO. II**-----

10 **Atención, Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, presentación de informes de la**  
11 **Auditoría.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Ronald tiene la palabra a partir de  
13 este momento adelante. Bienvenidos. -----

14 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: buenas noches, señora Presidenta, señor Alcalde, señor  
15 Vicepresidente, compañeros, Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, compañero de trabajo,  
16 Secretaria, compañeros siempre de operación aquí, les agradezco mucho también la atención, la  
17 oportunidad, también quiero aprovechar para presentarme., yo soy Ronald Ugalde Rojas, algunos  
18 los conozco otros pues hasta ahora tengo el placer de conocerlos. y siempre sepan que la Auditoría  
19 Interna está a la orden, la siempre la oficina está con las puertas abiertas para análisis de esta labor  
20 que es parte de las funciones que, pues hay un marco normativo que busca que la Auditoría Interna  
21 apoye a la Administración en sus objetivos, igualmente busca la fiscalización de los recursos  
22 públicos y eso nos genera siempre confusiones, siempre genera dudas, siempre genera un  
23 requerimiento de análisis que lo importante es que lo hagamos institucionalmente, abiertamente,  
24 siempre rendir cuentas y con mucha transparencia, eso es lo que busca siempre que ustedes vean  
25 ese apoyo de la Auditoría Interna, e igualmente sus observaciones para mejoras que requerimos,  
26 que siempre es un departamento que requiere mejoras, y que el aporte de ustedes para eso es  
27 fundamental. Hoy estamos para analizar estos informes, que se tuvo el apoyo de don Gerardo  
28 Marín, se les ha brindado el informe preliminar, se les ha intentado dar un informe ejecutivo, se les  
29 ha dado las presentaciones en PowerPoint y se les ha estado también intentando dar un póster  
30 verdad, intentando de que se pueda observar resúmenes, se pueda observar ideas específicas



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 concretas e igualmente se puede recurrir a un informe más amplio, para determinar las bases  
2 técnicas jurídicas que llevan a esas conclusiones y llevan a esas recomendaciones, uno entiende  
3 que hay mucha amplitud en este tema, pero si hay que reconocer que todavía la Municipalidades a  
4 nivel país requieren muchas mejoras administrativas, son muchas Municipalidades que tienen un  
5 sistema de control incipiente, también constantemente se cambian de normativa, se cambia de  
6 criterios y eso nos obliga a hacer informes amplios, si no tenemos las bases administrativas para  
7 determinar qué es lo que está pasando, muchos de estos informes han nacido de denuncias y a la  
8 hora de determinar las bases administrativas, el análisis de riesgos, el sustento jurídico, se  
9 determinan debilidades que nos lleva entonces a determinar que es necesario hacer un informe de  
10 Control Interno del tema, cuando la administración tal vez mejoremos en este tema de diálogo, de  
11 conocimiento, de canal de comunicación, de entrega, de expedientes, de sustento normativo, de  
12 análisis de riesgos, podamos coordinarlo, vamos a tener informes más cortos, pero mientras tanto  
13 nos obliga a la Auditoría Interna sustentar muy bien lo que estamos haciendo referencia a un  
14 informe, aquí se nos ha dicho, y uno también en la autoevaluación de calidad, se ha dicho que los  
15 informes son muy extensos, requerimos conocer formatos de informes ejecutivos, bueno, hemos  
16 intentado hacer un informe ejecutivo y si no se siente que sirve, pues si nos tienen que ayudar a  
17 decirnos cómo tiene que ser uniforme ejecutivo., si el póster no sirve, nos tienen que ayudar a hacer  
18 un póster, si las presentaciones en PowerPoint no sirven, nos tienen que orientar, cómo quieren las  
19 presentaciones en PowerPoint, a veces las críticas son buenas, pero nos tienen que ayudar a esa  
20 mejora, qué es lo que quieren, cómo lo quieren, hay esquemas, hay programas, hay software, que  
21 hacen gráficos muy bonitos, que hacen dibujos muy bonitos, que hacen esquemas que permiten  
22 resumir, pero lo necesitamos, e igualmente tienen que considerar que la Auditoría Interna es  
23 unipersonal, entonces no es tan fácil hacer o trabajar en estos detalles, si no tenemos personal de  
24 apoyo que nos colabore en eso, pero si ustedes nos colaboran, vamos a lograr todas estas mejoras  
25 y se busca capacitación, se busca que la misma Contraloría como órgano funcional, como el Órgano  
26 que nos dicta cómo tenemos que trabajar, nos ayude también a mejorar en los procesos de los  
27 informes de Auditoría, hay una norma de Auditoría que se hablan, unas normas para el ejercicio de  
28 la Auditoría Interna, y hay otros esquemas de trabajo que la Contraloría, pues también intenta de  
29 ayudarnos a modernizar, pero ellos lo están trabajando hasta ahora, entonces ahí podemos abrir ese  
30 canal de comunicación, aquí, en realidad ya podemos hablar de estos informes que ya se ha hecho



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 una etapa preliminar, ya se hizo la etapa de discusión con la administración activa, donde nos  
2 participó el señor Alcalde y los funcionarios, Jefaturas que tenían que ver con estos temas, ahí se  
3 montó una minuta, en realidad hubieron observaciones interesantes., pero fueron de forma, aquí la  
4 presentación y el análisis no lo vamos a poder hacer en una sola noche, entonces ahí le vamos a  
5 pedir a ver los que lo analizaron, los que tienen sus dudas, podríamos concretar en ellas, si ustedes  
6 dicen, vámonos a tal punto, porque queremos que la Sesión sea en tanto tiempo, pues nos brincamos  
7 las filminas que consideren y nos vamos al punto que quieren reflexionar, que quieren analizar,  
8 que tenga alguna duda, que tenga alguna observación y esperamos ya los informes definitivos,  
9 empezarlos a emitir mañana, verdad, para también llegar a una etapa, que sigue el análisis, el  
10 análisis, no termina hoy, va a seguir en ellos entonces siguen en la discusión de los mismos y ahí  
11 está siempre la Auditoría Interna para apoyarlos, me gustaría a mí que don Gerardo que ha apoyado  
12 todo este estudio como servicios de gestión y apoyo, siga con la presentación de los mismos e  
13 igualmente les pido ese favor de que si quieren ir a ciertos puntos de su interés, nos vamos a ellos,  
14 la presentación es amplia, ahí les va a quedar. Y de ahí podemos repasar más adelante cualquier  
15 aspecto, pero si para aprovechar la noche de hoy, podemos irnos a los puntos que ustedes les  
16 interesa, entonces aquí los dejo con don Gerardo. -----

17 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: muy buenas noches, efectivamente, su servidor le prestó  
18 los servicios de gestión y apoyo a la Auditoría Interna, donde se le asesoró, se le acompañó en el  
19 desarrollo y análisis de estos seis temas y para nosotros yo creo que para Auditoría Interna y para  
20 ustedes que son, digamos el Órgano Legislativo, digámoslo así del cantón de Poás, que es  
21 importantísimo, ustedes son parte de un Gobierno Local que depende una ciudadanía, que espera  
22 el desarrollo de su cantón con los servicios y las obras de infraestructura que demanda hoy día el  
23 desarrollo cantonal, tenemos ahora 84 Municipalidades y hay distritos que quieren ser  
24 Municipalidades porque están deseoso de administrar su propio desarrollo, me ha tocado participar  
25 en varias oportunidades y de hecho yo trabajé en la Contraloría 34 años y cuando fui funcionario  
26 Contraloría también me tocó algún tipo de participación de la fiscalización de esta Municipalidad  
27 y uno ve efectivamente se traslada en el tiempo y ve cambios radicales y cualitativos en la  
28 Municipalidad de Poás, no obstante, más bien eso tiene que ser un aliciente para continuar con esa  
29 línea de desarrollo, estos 6 temas que se ven, que son temas que son analizados, lo que hace la  
30 Auditoría es un recorrido que va desde lo que es el programa uno que es administración, desde el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 punto de vista presupuestario, pasa por el programa dios que son servicios comunitarios, hasta  
2 llegar a lo que son los el programa tres, que es inversiones en obra pública, de tal manera que , se  
3 logra, digamos, hacer una revisión integral de temas que son trascendentales y se empieza con el  
4 primero que el primero es relacionado con las obras cantonales, digámoslo acá, porque aquí, aparte  
5 de hacer referencia a lo que es el desarrollo de obra pública por medio de un impuesto nacional,  
6 que es una transferencia que le hace el Gobierno de la República en función de la aplicación del  
7 impuesto sobre los combustibles y que le asigna una responsabilidad a los a los Gobiernos Locales  
8 de usar esos recursos en el desarrollo, digamos de los objetivos que establece el marco normativo  
9 que regula el uso de esos fondos, de tal manera que ese es uno de los primeros temas que se ven,  
10 adicionalmente, también se analiza lo que es el desarrollo de obras con recursos propios de la  
11 Municipalidad, entonces, en ese primer informe ustedes pueden encontrar áreas susceptibles de  
12 mejora, ¿qué significa esto? que, por ejemplo se determina en situaciones que son importantes que  
13 se corrijan, porque a la larga tenemos que la situación determinada, la condición encontrada tiene  
14 alguna fricción, ya sea con el marco normativo, ya sea con los propósitos que establece la Ley  
15 General de Control Interno, que son cuatro principios que dicen que las instituciones tienen que  
16 proteger el patrimonio público, tiene que garantizar información oportuna y confiable, tiene que  
17 generar una operación eficiente y efectiva y sobre todo, tiene que cumplir el marco normativo y  
18 técnico, de tal manera que, dentro de lo que son esos cuatro aspectos, gira en torno a todos estos  
19 informes y se hacen ver, digamos, situaciones susceptibles de mejora en cada uno de ellos, que por  
20 lo menos dentro de lo que fue la conversación que tuvimos nosotros con la administración, lo  
21 interesante es que también ellos ya en algunos temas o casi que en todos, son claros de la necesidad  
22 de generar esas acciones, algunas ya están previstas o están encaminadas, pero lo importante es  
23 que eso va a ayudar a cumplir con las recomendaciones que en cada uno de ellos se da, como decía  
24 don Ronald, si tiene, digamos alguna consulta en concreto, vamos a tratar de hacer como lo más  
25 práctico posible, lo más condensados en cada uno de los temas son 6 y como que tal vez la idea es  
26 qué se quiso o qué se revisó en cada uno de ellos que es tal vez, como lo sustantivo, básicamente  
27 esto son los puntos que corresponde, cada informe tenía su objetivo específico general y específico,  
28 su alcance, esa es una como parte de la técnica de Auditoría, hay que definir esos plazos de revisión,  
29 viene lo que son los aspectos susceptibles de mejora, que son los hallazgos que se determinan,  
30 luego hay un tema que es importante para lo que es la gestión institucional, que es el fortalecimiento



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 continuo del sistema de control interno, ese es un tema que se trae, digamos y se reitera en  
2 diferentes informes, porque es un asunto, digamos que no es de concluirse con el informe que se  
3 determinó anteriormente, sino que tiene que ser retomado, revisado, porque así lo dice digamos la  
4 ley de tal manera que, entonces ahí también se recalca lo que es el tema del sistema de control  
5 interno y principalmente lo que es la valoración del riesgo, que ese es un punto medular dentro de  
6 lo que es la gestión de cualquier institución pública. El primer tema es relacionado con lo que es  
7 el uso de los recursos de los fondos de la ley 8114, 9329 y otras obras comunales, como les decía,  
8 primer objetivo era evaluar si la gestión que se está llevando a cabo cumple o permite el uso  
9 efectivo de los recursos que provienen de la ley 9329 y 8114. Como segundo aspecto medular que  
10 se revisa, es tenemos políticas y procedimientos, eso es digamos fundamental dentro de lo que es  
11 una institución pública, como funcionarios públicos todos estamos sometidos al principio de  
12 legalidad, de tal manera que, es lo primero que se ve, es lo primero que revisa, ya sea un despacho  
13 de Auditores, ya sea la Contraloría, ya sea un Órgano, digamos fiscalizador distinto es lo primero  
14 que ve, que tanto el marco normativo que se tiene se está aplicando y luego el tercer propósito y es  
15 el tal vez el más fundamental, es que estos informes le genere un valor agregado a la administración  
16 de que no solo sea, como establecer esa situación de mejora, sino que también genere esa línea que  
17 se necesita para superar lo que acabamos de señalar, por cada tema y como lo digo de acuerdo a la  
18 Ley General de Administración Pública y la Constitución Política, señala que el deber nuestro es  
19 atender lo que dice el marco normativo, entonces se enlista todas las normas que se revisaron en  
20 este tema. Las conclusiones, aquí, digamos como primera conclusión es que necesitamos que se  
21 revise el nombramiento interino de la Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para  
22 cumplir con la normativa y revisar el trabajo de esa Unidad para la supervisión e inspección de las  
23 obras ejecutadas con una adecuada y oportuna supervisión e inspección de las cláusulas de los  
24 carteles y sus respectivos contratos de las licitaciones analizadas, esto establece tal vez como el  
25 primer tema que este se invita a la administración a que se revise, porque tal vez tenemos alguna  
26 normativa interna que señala algunos elementos. normativos que, a la larga tenemos que revisarlo  
27 en función con lo que está operando, digamos en la realidad, esto es entonces un tema que se  
28 necesita, que se revisen un poco para alinear ya el funcionamiento, digamos, y principalmente la  
29 coordinación de esa Unidad que si ustedes se ponen a ver, dentro de lo que son los recursos  
30 presupuestarios es la que más maneja, es dentro de lo que es el presupuesto y no solo de la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 Municipalidad de Poás, sino si ustedes pueden ver es de la mayoría de Municipalidades es el  
2 recurso que representa el mayor porcentaje, la mayor carga de ingresos en la institución y por lo  
3 tanto, es a la que tal vez se le puede dar un poquito más, no solo la Auditoría, sino de otras instancias  
4 de control, algún tipo de revisión, entonces esos son elementos de revisión, el segundo que es  
5 importante, es lo relacionado con lo que es el plan quinquenal y su vinculación con el plan anual  
6 operativo y también su vinculación con el presupuesto, digamos, son tres instrumentos de control  
7 y gestión que tienen que estar alineados y dice el artículo cuarto de la ley 9329, le dice a todas las  
8 Municipalidades, hagamos un trato, yo le voy a girar esos recursos siempre y cuando estén  
9 ajustados a lo que dice el plan quinquenal, eso dice el artículo cuarto, ¿qué es lo que pasa? que por  
10 ejemplo, en los procesos de fiscalización o de revisión o de Auditoría lo que se tiene que ver es,  
11 ok, tengo yo mi plan quinquenal, ustedes lo tienen y es 2023-2027, entonces nada más hay que  
12 tener ese cuidado de atender lo que ahorita vamos a señalar, qué es lo que sucede, que entonces yo  
13 necesito, yo defino en mi plan quinquenal las obras que yo voy a ejecutar entre el 2023 y 2027, que  
14 tiene que estar alineado, por ejemplo, 2024 o 2025 con el plan anual operativo y después tengo que  
15 bajar al presupuesto, ok ahí siento yo que, en un momento la información no fue posible, digamos  
16 como hacer ese enlace necesario y un poco como para, el proceso de rendición de cuentas, que es  
17 importante tener claro por qué si yo tengo, ahora bien, los planes quinquenales no están escritos en  
18 piedra, eso qué significa, que si yo tenía un proyecto en el 2024-2025 y no lo puedo ejecutar, yo lo  
19 justifico y hago las modificaciones, lo paso para otro año o bien digo porque digamos el plan  
20 quinquenal, hay un compromiso con las comunidades, ya están diciendo voy a hacer la reparación  
21 en determinada calle en el 2025 y si no se lo hago, empiezan, tal vez a tener alguna situación  
22 particular, se tiene esa situación que hay que mejorar entre lo que es vinculación, plan quinquenal,  
23 plan anual operativo, ahora si nos vamos nosotros a lo que es la vinculación plan anual operativo  
24 y presupuesto, ahí tenemos también una situación a revisar, qué es lo que sucede, que por ejemplo  
25 yo tengo en recursos 8114, una ejecución de un 87% recursos contra un cumplimiento de metas  
26 establecidas en el plan operativo de un 54%. ¿Qué es lo que sucede? que se nos presenta una brecha,  
27 esa brecha, tal vez, se puede dar por muchas situaciones, eso no significa que no sale con nuevos  
28 recursos, sino que tal vez es por el esquema de trabajo y principalmente aquí puede incidir lo que  
29 son los compromisos presupuestarios, porque yo, por ejemplo, el 31 de diciembre de cada año yo  
30 tengo que incluir dentro de mi gasto al 31 de diciembre, lo que me queda en compromiso para el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 otro año, eso lo que hace, es que mi incrementa el presupuesto ejecutado, pero no ha cumplido con  
2 esa meta, pero qué es lo importante acá, es poder razonar esa diferencia, porque por ejemplo, para  
3 personas como uno que está fuera de del conocimiento del día a día, cuando estos números y esos  
4 cuadros que por lo menos ahí nosotros hicimos o se hizo con Ronald una comparación, se ve esa  
5 ejecución contra el cumplimiento de las metas y entonces una persona de la comunidad sí puede  
6 pensar en ok ¿Qué pasó acá? entonces les va a generar como esa situación de pedir cuenta, ahora  
7 bien, aquí lo importante es que a futuro se tenga presente esta situación, eso para que no le genere  
8 a ustedes el inconveniente de que eso tiene que ser, digamos, van de la mano, o sea, el principio  
9 del plan y el presupuesto técnicamente de acuerdos a lo que dice la norma sobre técnicas de  
10 presupuesto público, es de que el presupuesto es el espejo del plan, de tal manera que cuando yo  
11 termino tiene que ser más o menos en las mismas condiciones. Eso está relacionado con lo que  
12 acabamos de señalar, la planificación de largo y corto plazo, estamos hablando, sobre la ejecución  
13 de los recursos, que es a lo que me acabo de referir, luego sobre las actas de la Junta Vial Cantonal,  
14 tal vez lo que se señala para fortalecer es que, como Órgano Colegiado, hay grupos o sus miembros,  
15 tienen sus criterios y sus manifestaciones, entonces lo importante es que dentro de las actas queden  
16 detallado un poco lo que se discutió, se comentó y después también, relacionado con otro estudio  
17 que hace Ronald sobre lo que son la gestión documental, también se da algunas consideraciones  
18 que se debe tener no solamente para la Junta Vial Cantonal, sino para todos los Órganos que se  
19 conforman a nivel de la Municipalidad. Ok, ya esto prácticamente es un poquito más específico,  
20 lo que es este tema de la Coordinadora de la Unidad de Gestión Vial. -----  
21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: adelante Tatiana, nada más tratemos  
22 de ser muy breves para que ellos puedan continuar con la presentación. -----  
23 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que no sé si las consultas se pueden hacer  
24 durante o hasta el final. -----  
25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿Cómo prefieren que se hagan las  
26 consultas al final o durante? para que sea más efectivo, o más más fluida la exposición. -----  
27 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: no yo diría que, para avanzar, porque he visto que esta  
28 presentación es larga, entonces a mí no me gustaría que ustedes dijeran, vámonos a tal punto que  
29 nos interesa y podemos ver si hay alguna una consulta ya para avanzar más rápido, si ustedes  
30 observan que podemos adelantar a lo que ustedes de verdad les interesa, sería mejor hacer la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 consulta en su momento. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces procedamos con la  
3 consulta. -----

4 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias don Ronald, al menos yo no tengo  
5 prisa, porque yo creo que cuando precisa es cuando hay que correr, verdad, ahorita yo creo que hay  
6 que ir despacio y con buena letra. En este tema de la Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión  
7 Vial, pues yo ya había hecho, tal vez en el anterior Concejo mi análisis al respecto, verdad y bueno,  
8 sale también aquí en la Auditoría, el problema es el nombramiento en una plaza en la que no  
9 califica, a mí eso es lo que me gustaría que se aclare y cómo está nombrada, porque los  
10 nombramientos interinos tienen un plazo, para después hacer el proceso del concurso y demás, y a  
11 mí me gustaría saber qué es lo que ustedes encontraron en cuanto a este nombramiento  
12 específicamente hablando de este tema. -----

13 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: se concreta a lo que usted está señalando, verdad, un  
14 poco se hace una valoración, como les digo, y aquí siempre vamos a estar teniendo como referencia  
15 el marco normativo técnico y entonces ahí tenemos una situación, y la recomendación va en ese  
16 sentido, que tiene que buscarse, pues allanar la situación, porque ahorita está nombrada bajo una  
17 figura, digámosle que tiene sus particularidades, no es como la persona que está nombrada en forma  
18 fija, sino que de acuerdo al Código Municipal, artículo 132, más o menos por ahí anda, por ese  
19 grupo de articulados establece, cómo son las condiciones de un nombramiento interino, es más, se  
20 dan los plazos y un poco las características que se debe contar para nombrar a una persona bajo  
21 esas condiciones, eso está desarrollado en el informe, hay también criterios que dio la Unidad de  
22 Recursos Humanos un poco para ahondar en el asunto, de tal manera que, se hace ver que hay esa  
23 disyuntiva digámoslo así en este momento, pues que la Municipalidad tiene que buscar como  
24 solventar, porque también bueno aquí no vamos a analizar la capacidad profesional de la persona  
25 que está en su cargo, pero hay temas muy sensibles, que tiene que verificarse si tiene la idoneidad  
26 para atender esas situaciones, como por ejemplo la construcción de puentes, la construcción de vías  
27 técnicas del punto de vista, de hecho, que nosotros hicimos y más adelante vamos a hablarlo con  
28 esta contratación, don Ronald solicitó la incorporación de un Ingeniero Civil, de un Ingeniero Civil  
29 que ayudó a hacer esa revisión en el campo, entonces ahí tal vez se puede complementar, un poco  
30 lo que es el estudio, si uno lo ve ya de una manera integral, va viendo, cómo se va generando esa



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 concatenación de situaciones, entonces, en resumidas cuentas, efectivamente, se hizo un análisis y  
2 así se desarrolla en el informe sobre el marco normativo sobre las indicaciones que había dado aquí  
3 el órgano técnico competente, que es el área de Recursos Humanos y sobre las situaciones, pues  
4 que deben, adoptarse, de hecho que aquí está la recomendación y la recomendación va en el sentido  
5 que yo creo que es para que, inmediatamente se aboque ya sea la Alcaldía con el área jurídica y  
6 Recursos Humanos para establecer cuál es la línea que efectivamente le va a permitir superar la  
7 situación que ahorita enfrenta la Municipalidad. -----  
8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en este caso es que para mí ha sido un tema  
9 importante a tratar, en este caso, la funcionaria ha estado nombrada, creo que por más de un año o  
10 por lo menos por un año, el plazo es de dos meses, verdad cuando es un interino, es así. -----  
11 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: ella empezó haciendo un permiso sin goce de salario de  
12 un Ingeniero, entonces, después de ahí ya cuando el Ingeniero determinó la renuncia, pues sí, siguió  
13 el nombramiento interino, habiendo esas debilidades, verdad que había un reglamento, se dio un  
14 manual de procedimiento, un manual de puestos, y un análisis necesario de Recursos Humano, para  
15 establecer el concurso, el perfil que se requiere entonces, en ese sentido, sí, esas fueron las  
16 debilidades después de que se presentó la renuncia y como bien lo establece usted no es adecuado  
17 que siga un nombramiento interino por mucho tiempo, es dónde la administración tiene que  
18 abocarse a hacer o establecer la plaza como lo indica el Código Municipal. -----  
19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: entonces, según usted, la solicitud de  
20 criterio a la Procuraduría no tiene importancia, o sea yo, le pedí a la Procuraduría un criterio, porque  
21 yo no comparto el análisis, nunca lo he compartido, se quiere aplicar un reglamento basado en un  
22 decreto que no existe, que está derogado, y hay una diferencia de criterios, porque entonces, si el  
23 decreto está derogado, ese reglamento está basado en una norma inexistente y, por tanto, el criterio  
24 jurídico es que aplica el manual de puestos, verdad y eso está sustentado en un criterio jurídico  
25 entonces, yo tomé la decisión y lo llevé a la Procuraduría y yo creo que mientras la Procuraduría, no  
26 resuelva, cómo voy a resolver yo, lo que un Juez debe resolver, porque esa es la situación, o sea,  
27 yo no comparto, ese es el criterio de don Ronald, yo no lo comparto y se lo he dicho a don Ronald,  
28 no así, sino por escrito y con un criterio jurídico, es más, esas Unidades Técnicas ya no existen a  
29 la luz de ese reglamento, porque eso se derogó entonces, si el decreto que le dio origen al  
30 reglamento está derogado, y el manual de puestos sí cumple, cuál de las dos normas aplico, para



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 mí obviamente, porque tengo normas discordantes y además hay un principio jurídico  
2 importantísimo, cuando usted tiene normas discordantes, se debe de beneficiar la parte de material,  
3 eso ya es de Constitución, entonces para mí la recomendación ahí está, yo quiero explicarles a la  
4 gente, a los Regidores que, viene un informe definitivo y yo tengo que presentar un plan de acción  
5 perfecto, verdad, entonces aquí estamos, más o menos como a mes y medio de que presentemos el  
6 plan de acción y en el plan de acción vamos a plantear, las cosas, cómo las vamos a corregir, basada  
7 en recursos también, porque hay cosas que a veces se sugieren que yo sé que no los puedo hacer,  
8 no tengo la gente, no tengo la plata, pero entonces para mí yo creo que el criterio jurídico que está  
9 aplicando la administración para mí, por lo menos no tengo otro en contra que me diga no eso que  
10 usted dice, porque yo lo presenté y no tengo ningún otro que me diga que lo que yo digo es correcto,  
11 simplemente es la interpretación que en este caso así la Auditoría, pero la Auditoría no me está  
12 dando un criterio jurídico que diga que el que yo estoy usando no es válido. -----

13 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: si efectivamente, se revisó la situación que nos comenta  
14 don Heibel, de hecho que la solución siento yo que está en la vía que él dice, es ese plan de acción  
15 que yo creo que son las acciones, qué es lo que se observa, hay dos cositas nada más, una es que  
16 las Municipalidades tienen autonomía Política Financiera Administrativa, dada por Constitución,  
17 hay un reglamento y ese reglamento internamente rige aquí un poco el ABC, entonces ok, vamos  
18 a ver cómo superamos esa situación para entonarlo y el segundo punto, es un poco lo que nos señaló  
19 la señora Regidora, en el sentido de que vamos a ver cómo se ajusta el tema del nombramiento  
20 interino que va más allá de lo que establece el Código Municipal que, yo creo que estaría en función  
21 de las acciones que vayan a proponer para solventar este tema, porque sea como sea, ya sea la  
22 Auditoría Interna o cualquier otro órgano, muy posiblemente siempre va a relucir esta situación. -

23 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: no, para aclararle al Alcalde, bueno que he intentado  
24 aclarar que en otras ocasiones, hay un decreto derogado, y hay un decreto nuevo, el decreto nuevo  
25 dice que cada Municipalidad establecerá una Gestión Vial conforme lo requiera, conforme a su  
26 autonomía como la establece, la Unidad Técnica de Gestión Vial, era un nombre que estaba en el  
27 decreto anterior, y lo puede utilizar ahora, si así lo quiere la Municipalidad y así lo ha utilizado la  
28 Municipalidad, nosotros cogimos el organigrama y así está en el organigrama municipal, la  
29 Municipalidad no lo ha cambiado y el reglamento que nosotros nos ostentamos no dice que se  
30 sustenta en el decreto anterior, verdad, entonces, esa es una decisión que la Municipalidad, no ha



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 cambiado el reglamento, pero en fin hay otro elemento que es el manual de puestos, la experiencia  
2 y las condiciones que requiere ese puesto y que ya también se ha criticado el manual de puestos,  
3 de la necesidad de actualizarlo y de la necesidad de establecer aspectos específicos en cada plaza,  
4 aquí nos encontramos que las plazas son en el manual de puestos, requisitos generales, no  
5 específicos de cada puesto, entonces cualquiera puede cumplir, verdad, si nos vamos, por ejemplo,  
6 al puesto de la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, conforme lo que está en el  
7 organigrama, conforme verdad, a lo que se ubica en la estructura Municipal actual, tenemos que  
8 una persona que nunca ha tenido experiencia en materia de caminos o de red vial pueda cumplir  
9 con lo que dice el manual, porque el manual no lo está estableciendo, y a la hora de analizar esa  
10 experiencia ¿Que qué se hace? ¿Necesitamos una persona con esta experiencia o no necesitamos  
11 una persona con esta experiencia? eso es lo que creo yo, según lo que se ha establecido, es lo que  
12 ustedes están ya actualizando esa estructura, entonces lo que vemos ahí son esas debilidades, no  
13 estamos diciendo que la Unidad Técnica de Gestión Vial es un nombre incorrecto, porque se basó  
14 en un decreto ya derogado, estamos diciendo que la Municipalidad lo ha mantenido, que el  
15 reglamento de la Junta Vial, no estamos diciendo que se está sustentando en un decreto ya  
16 derogado, es un reglamento que la Municipalidad ha sostenido, la Unidad Técnica de Gestión Vial  
17 está en el organigrama, la Municipalidad lo ha sostenido entonces, son esas cosas, como bien lo  
18 establece el Alcalde, hay que corregir, hay que analizar y hay que establecer el análisis jurídico de  
19 esa plaza, pero también hay un análisis técnico que nos exige la ley de empleo público y en ese  
20 sentido tiene que haber un análisis técnico del área de Recursos Humanos, eso es lo que la Auditoría  
21 está estableciendo, no podemos establecer ese análisis profundo que habría que establecer la  
22 Procuraduría, porque la Procuraduría ustedes saben que no define, la Procuraduría brinda un  
23 criterio general, nunca va a definir sobre un caso específico, no es un Juez verdad, pero nos va a  
24 ayudar a orientarnos en esa línea y yo creo que, como dice don Gerardo, es un paso para intentar  
25 de corregir algo, pero en realidad, sí hay que corregir el manual de puestos que la administración  
26 lo está haciendo, según también nos han comunicado el Alcalde, hay que analizar la normativa,  
27 hay que corregirla conforme al manual de puestos, porque lo que ha dicho la Procuraduría es que  
28 es complementario, no es que uno sea superior al otro, y necesitamos que sea ese complemento que  
29 se sustente y necesitamos también que las plazas se hagan los concursos y que no se mantenga en  
30 una forma indefinida, un personal interino, verdad, se prosea con lo que dice el Código Municipal,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 de dar la plaza fija a la persona idónea y esas definiciones, la Auditoría no lo va a hacer, le va a  
2 corresponder al área de Recursos Humanos y al Jerarca, establecer eso. -----  
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: adelante Regidora Bolaños,  
4 brevemente por favor. -----  
5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: don Ronald ¿Cuál es el criterio de Recursos  
6 Humanos con respecto a esta plaza? -----  
7 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: bueno, nosotros, no me acuerdo exactamente, sí había  
8 establecido algo de experiencia, y el análisis de esa línea. -----  
9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿cumplía? ¿si se podía o no? o sea, porque estamos  
10 hablando de análisis técnicos, verdad, es importantísimo saber cuál es el criterio técnico de  
11 Recursos Humanos al respecto. -----  
12 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: y también lo de la situación del reglamento, que decía que  
13 tenía que ser un Ingeniero. -----  
14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y después digamos decir que está derogado  
15 porque se le cambia el nombre ya yo he hablado de eso, verdad, o sea, pongámosle cualquier otro  
16 nombre, Unidad Vial, no Unidad Técnica Vial, o sea, cambiémosle el nombre a como lo queramos,  
17 pero si se quedó Unidad Técnica de Gestión Vial, ya pues ese nombre también puede ser, no  
18 necesariamente tendría que ser otra cosa, ahora yo lo que opino es si es un Ingeniero Civil y hay  
19 Ingenieros Civiles y ahí muchos Ingenieros Civiles, por qué querer meter usted, o sea, enseñarse  
20 con que tiene que ser esa persona, o sea, también es lo que se debe y lo que se puede, pero es muy  
21 importante lo que dice la ley, o sea, no es que la Auditoría, porque está claro y estamos  
22 incumpliendo, y aquí se hablaba de que estaba incorporada al Colegio y demás, un Doctor está  
23 incorporado, no es lo mismo un Neurocirujano que un Anestesiólogo, por ejemplo, no es lo mismo  
24 un Ingeniero Civil que un Arquitecto, si no, no hubieran carreras diferentes, todas serían iguales,  
25 verdad, entonces, eso a mí me llama la atención porque es algo que se ha mantenido, no sé cuál es  
26 la razón, no sé por qué no se hace el debido procedimiento del reclutamiento y selección y el debido  
27 nombramiento de la persona idónea para ese puesto, verdad, no sé por qué, es que no y que las  
28 recomendaciones que ha dado la Auditoría no han sido tomadas en cuenta, son diferentes criterios,  
29 pero es también querer pasar por encima del ordenamiento de lo que es, de lo que siempre ha sido,  
30 a mí me gustaría conocer el criterio de la gestora de Recursos Humanos para ver ella qué opina al



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 respecto también, porque me parece que es uno de los departamentos que está directamente  
2 involucrado, verdad en el nombramiento y es un tema muy delicado. -----  
3 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: tal vez indicar que en el informe sí efectivamente se  
4 recoge y se transcribe dos participaciones en el tema que tiene la encargada de Recursos Humanos  
5 sobre el asunto. -----  
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Heibel, me pidió la palabra para  
7 aclarar uno de los puntos, tiene la palabra el señor Alcalde. -----  
8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: y voy a tratar de no hablar más, porque  
9 si no vamos a salir a medianoche y en realidad yo ya todas las presentaciones las vi y ya yo hice  
10 mis comentarios y bueno, esperamos el informe final para plantear los planes de acción, ¿qué dijo  
11 Recursos Humanos? que de acuerdo con el manual de puestos cumple, eso fue lo que dijo Recursos  
12 Humanos, o sea, cumplen con el título, cumple con la experiencia y de acuerdo con el manual de  
13 puestos cumple, y de acuerdo con el reglamento de la Junta Vial no cumple, porque el reglamento  
14 dice que tiene que ser Ingeniero, eso es lo que dijo Recursos Humanos, ese es el criterio que yo  
15 llevo, el criterio jurídico y ese es el que el Abogado me dice en este caso particular rige el manual  
16 de puestos y hace toda una explicación de por qué, entonces ese es el criterio que yo estoy usando  
17 y ¿por qué no se ha hecho? yo perfectamente lo sacó a concurso, es más, yo quiero aclarar por  
18 aquello, los grandes puentes del mundo y las grandes obras del mundo como la Catedral famosa de  
19 Gaudí fueron diseñadas por Arquitectos, no necesariamente por Ingenieros, o sea, así que el tema  
20 es muy relativo, pero el tema es que, aquí hubo un criterio ambiguo de Recursos Humanos que me  
21 dice por un lado cumple y por otro lado no, entonces, ¿quién me lo resolvió? un Abogado y sí,  
22 claro que fue ambiguo, claro, porque se dice con esto cumple, pero con esto no, entonces, qué hago,  
23 se lo pido a un Abogado, dígame usted, el Abogado me dice, esto, en mi opinión, es lo que procede  
24 y bueno también me lo dijo, pero bueno, como esto está sujeto a interpretaciones, llévelo a la  
25 Procuraduría y eso fue lo que hice y yo estoy tranquilo de que he actuado a derecho, porque yo,  
26 por ejemplo, ya pudiera haber abierto el procedimiento de lograr miento del Abogado por decir  
27 algo, pero digamos que como hay una discusión ahí, todavía en los Tribunales y toda esa cosa  
28 evidentemente lo estoy aguantando, verdad, alguien me podría decir que no, que lo puedo hacer,  
29 bueno, yo creo que pronto lo vamos a hacer, pero esa es una decisión, es mi decisión, cuando tenía  
30 que tomar la decisión la tomé basada en un criterio legal y nadie más me lo ha debatido hasta el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 momento. -----

2 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: siguiendo, con lo que es la presentación, estábamos  
3 hablando de lo que son las actas de la Junta Vial Cantonal ahí se hace un desarrollo de las  
4 situaciones que son susceptibles de mejora en este momento, como se está operando, la  
5 recomendación, pues obviamente es que se giren instrucciones para que se retome el tema y se  
6 busque como ajustar aquello que pues ahorita tiene esa brecha en relación con lo que dice la norma  
7 se ajuste, el tema del sistema de atención de emergencias es un asunto que incluso lo comentamos,  
8 se habló, de que ahorita se tiene un plan sobre 29 obras, lo que sucede, es que se quedó de  
9 facilitarnos, pero no se hizo, pero lo que podemos hacer es que como parte de las recomendaciones  
10 la vamos a aportar para que quede ya claro, en que se está atendiendo lo que es el tema de la  
11 atención de estos planes, lo que pasa que estos planes sí tiene que estar dice la norma que tiene que  
12 estar vinculados y aprobados y ser conocidos por la Comisión Nacional de Emergencia es  
13 básicamente, tener claro que todo ese proceso, cosas que no pudimos verlo, exactamente no lo  
14 pudimos corroborar, pues efectivamente se confirme, verdad que se cumplieron con esos criterios  
15 o requisitos que pide el marco normativo. Luego con el Ingeniero Marco Córdoba Ramírez, él  
16 también fue ex funcionario de la Contraloría él trabajó en el área de infraestructura, participaba, en  
17 el proceso de fiscalización de las obras que se ejecutaban parte del Gobierno Central, hicimos la  
18 visita a varias obras en el cantón, en varios distritos, en términos generales, sí se determinó, pues  
19 que efectivamente no se encontraron situaciones, pues desde el punto de vista técnico y de control  
20 que fuera necesario indicar, básicamente mucho se refirió a la construcción de aceras, ese fue un  
21 tema que se observó, sí se hizo ver que, por ejemplo, sobre estas obras, desde el punto de vista  
22 técnico y de control tiene que verificarse, mire, yo hago una contratación de la compra de un  
23 material, yo tengo que asegurarme que lo que yo estoy comprando es lo que recibo y lo que voy a  
24 colocar, yo necesito tener el respaldo de eso, el respaldo tanto ya sea de un ente externo o un  
25 tercero ajeno a la Municipalidad que verifique que efectivamente se cumplió con la calidad que yo  
26 puse aquí en las especificaciones técnicas, qué es lo que sucede, que digamos, no se pudo hacer  
27 eso, porque tal vez lo que teníamos nosotros son las pruebas de laboratorio que, presenta la empresa  
28 que vende, obviamente aquí vamos a tener que ella va a decir sí cumple, o sea sí se cumple, pero  
29 lo que se necesitaba era verificar lo que se recibe, lo que recibe la Municipalidad, lo que se nos  
30 dice que esas pruebas, o esas verificaciones sí se hace, pero, tiene que estar documentado esto



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 porque en el momento de hacer la revisión no se tiene de parte del Ingeniero, la posibilidad de  
2 constatar, hay aspectos técnicos que pues ahí se tiene que ver, no es lo mismo comprar materiales,  
3 asfalto caliente en otras condiciones donde se tiene que colocar, que de hecho dentro del informe  
4 se hace, un análisis de una colocación de un asfalto que era para una determinada zona y se aplicó,  
5 en otra zona, entonces que era necesario verificar que si en esa zona donde se colocó al final ese  
6 material cumplía con el aspecto físico para la colocación del mismo, eso pues obviamente son dos  
7 temas que se tratan ahí, esto lo que lleva es la necesidad de que si nosotros estamos haciendo  
8 contrataciones y son contrataciones muy significativas, es parte de los procesos de compra que  
9 tienen todas la Municipalidades de asfalto o bien de ejecución de obras por un monto significativo,  
10 pues asegurarse que lo que voy a recibir es lo que compro, eso es un tema, pues que ahí se  
11 desarrolla, luego se tuvo la oportunidad, y va en la misma línea y se retoma un informe que  
12 desarrolla la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, esto es como  
13 parte de las competencias que le da la ley 9329 al Ministerio de Obras Públicas, como les decía  
14 como los recursos que reciben las Municipalidades es del Gobierno Central, ella tiene la  
15 competencia, de revisar y garantizar, obviamente aquí hizo una revisión dos caminos, ya después  
16 al final, dentro de lo que se comentó fue por administración, pero lo que determinó la inspección  
17 del Ministerio es exactamente en la misma situación de que faltaban verificar los controles de  
18 calidad, que es de las obras que se ejecutaron y ellos decían, ya obviamente tienen sus equipos, me  
19 imagino y establecen los grados de cumplimiento de la calidad que obviamente no llegan al 100%,  
20 sino que es menor y así lo hacen ver en el informe, entonces lo que se recomienda también en este  
21 punto es, verificar cómo fortalecer a nivel de Municipalidad ese tema, como para garantizar, por  
22 ejemplo, una contratación de ₡186.000.000, ₡200.000.000, pues que cuáles serían los elementos  
23 necesarios para tener la posibilidad de garantizar la recepción del producto que efectivamente se  
24 está contratando. Otro tema que se vio fue también lo que es la ejecución, ya nos vamos un poquito  
25 a lo que es red vial cantonal, y se tiene la oportunidad de ver la ejecución de dos obras, que es la  
26 remodelación del parque y la construcción de la piscina semi olímpica, bueno, técnicamente, pues  
27 no hay ninguna observación, nada más el tema de tener presente que hay un asunto de que hay una  
28 participación, por ejemplo, de la de la Unidad Técnica de Gestión Vial en estas obras, ese es un  
29 tema que hay que ponerle cuidado, porque esto son recursos que dentro de lo que es el articulado  
30 de la ley 9329, que señala prácticamente taxativamente en qué se debe usar esos recursos, entonces,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 cuando vemos nosotros lo que se puede usar versus lo que se usa, eso es como para una señal  
2 verdad, ok tengamos presente esta situación, tal vez dentro de lo que fue un estudio, un poquito  
3 más profundo fue que aquí se utilizó personal, que efectivamente estaba financiado con recursos  
4 de un programa que se llamó remodelación del parque, perfecto y ahí está la mayor carga, pero  
5 resulta que, dentro de la revisión que se hace, el pago de horas extra, algunos se identificaron como  
6 parte, del personal de la de la Unidad Técnica y revisando, porque el día del comentario con la  
7 administración se decía que, podría ser de caminos uno y caminos dos, de caminos uno  
8 principalmente, pero revisando y así consta en el informe, efectivamente se tomaron de los dos  
9 renglones, de tal manera que, este es otro tema que, puede ser objeto de revisión y les voy a  
10 comentar, casos que se han dado en otras instituciones no es esta, pero que en estudios de  
11 fiscalización, se le dice y ya después con lo que es el informe final, en este caso la de la Contraloría  
12 que recuerdo yo, se dice, mire institución, usted tiene que tomar de sus recursos generales y  
13 restituirlo a dónde corresponde, porque esa obra es propiamente de sus objetivos de desarrollo  
14 local, eso es parte de lo que tienen que analizar, tienen que revisar sobre este tema, eso es  
15 básicamente lo que queríamos referirnos a lo que se refiere a la ejecución de obras de  
16 infraestructura. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: por favor brevemente la consulta. ----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, entonces aquí nada más para que  
19 quede claro, digamos, y tal vez para los compañeros, los presupuestos tienen partidas específicas,  
20 no son específicas, sino que vienen para cada uno de los programas, entonces esto sería una  
21 desviación de recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacia otras obras, es así, sería una  
22 desviación de recursos. -----

23 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: eso es lo que tiene que analizarse ahorita, pues la  
24 Auditoría lo que hace es dar el insumo para hacer la valoración y parte de las recomendaciones es  
25 hacer ese análisis que usted está diciendo, un poco valorar para minimizar aquí, vamos a un término  
26 que es reincidente en lo que es la Ley General de Control Interno, valorar los riesgos un poco,  
27 digamos bajo el esquema, bajo la administración del riesgo tiene que valorarse, valga la  
28 redundancia esta situación, un poco y eso por las mismas debilidades de control que nosotros, si se  
29 va más a fondo, las horas que se pueden haber invertido funcionarios que están en forma  
30 permanente en planilla y participando, eso puede generales un poquito más de situación especial,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 entonces es como para que se mida un poco ese tema, yo creo que es como si voy a hacer obra  
2 pública que no se refiere a red vial cantonal, puede ver que sea el área responsable de esas obras,  
3 pero eso ya la Auditoría nos no se mete, porque es parte de la decisión administrativa, es  
4 exactamente el manejo, que tiene que venir de la administración. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto, bueno, creo que la mayoría  
6 de los presentes de los compañeros tenemos muy claro cómo se manejan los presupuestos y en este  
7 caso los señalamientos que bien usted nos está haciendo en el informe, por eso es un informe previo  
8 del que esperamos un plan de acción de la administración, el cual vamos a recibir para ver cuál va  
9 a ser el encaminamiento que van a tener dichas acciones y las justificaciones brindadas, pero creo  
10 que sí tenemos muy claro la mayoría de los presentes, cómo se maneja el presupuesto con las  
11 diferencias partidas, y de hecho, por eso es que muchas veces llegan modificaciones  
12 presupuestarias solicitadas por la administración para tratar de inyectar recursos de una partida a  
13 otra, gracias muy amable. -----

14 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: no, muchas gracias a usted. -----

15 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: aquí también se les agregó un anexo de BCA Consultores  
16 que hace todo un análisis jurídico del tema de movilidad peatonal por algunas cuestiones que hemos  
17 visto en materia de infraestructura en aceras, entonces ahí también se le pide a la administración  
18 que analice ese documento, porque también se requieren mejoras en materia de implementar el  
19 servicio de aceras en el cantón. -----

20 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: muy bien el siguiente tema que logró analizar la  
21 Auditoría Interna es el referido a lo que son los procedimientos de control para el uso de los  
22 vehículos municipales, aquí vamos a hacerlo, de imaginarnos o visualizar que la Municipalidad  
23 tiene maquinaria, tiene equipo de trabajo, tiene vehículos, sobre ese tema, es que se refiere este  
24 informe y tenemos que hay una situación, que es la primera que nos topamos nosotros, resulta que  
25 la ley de tránsito ha dado algunas líneas, para las instituciones públicas de cómo se tiene que  
26 administrar el tema del uso de los vehículos, entonces resulta que, el reglamento que tiene es la  
27 Municipalidad, es muy anterior a esa ley, qué significa esto, que entonces tenemos un marco  
28 normativo que no está vinculado o no está asociado a esas nuevas reglas que están establecidas ya  
29 desde el año 2012, entonces ya es el primer punto que, consideramos nosotros debe de revisarse,  
30 lo que se dice es que la reglamentación interna para el uso, control y mantenimiento de vehículos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 se encuentra desactualizado, aunado a la falta de uniformidad y estandarización en el uso de  
2 formatos y prácticas, ¿qué es lo que sucede? Que también tenemos nosotros que, aquí se ha  
3 intentado establecer formatos de control para el uso de los vehículos, sin embargo, tal vez los  
4 tenemos ahí y ya en la realidad, pues se dejan de usar o bien se sigue otra línea de acción muy  
5 diferente, todo lo que se necesita es que en ese tema, pues ya se logre uniformar, lo que es la  
6 asignación y uso de los vehículos, situación que posibilita errores y riesgos latentes en cuanto al  
7 uso, control, mantenimiento y resguardo de la flotilla de la maquinaria y los vehículos, o sea,  
8 estamos nosotros en un tema que se hace necesario actualizar la normativa y los formatos que  
9 tenemos internamente para garantizar el uso razonable y adecuado de este patrimonio público, se  
10 carece de supervisor, ok, hay otro tema que nosotros hacemos, o se hace ver en el informe y es que  
11 la encargada, o la persona responsable de lo que es el control de los vehículos no está en el sitio  
12 donde pues se concentra la administración de los mismos, entonces, en el informe se hace ver una  
13 serie de riesgos que se corren, tener a una persona que está a una distancia considerable que  
14 entonces pierde el control sobre el uso de los vehículos, de tal manera que ya no permite por lo  
15 menos garantizar que razonablemente se está dando la respectiva vigilancia o garantizar el mejor  
16 uso alternativo de ese recurso, ese tema entonces también se comenta de que es necesario que se  
17 revise. También otro tema, pues que resulta importante que la administración revise es, el uso de  
18 los vehículos para la atención de las emergencias o las situaciones especiales en cuanto a lo que es  
19 el servicio de Acueducto, ese tiene una particularidad que del uso de esa unidad que en primera  
20 instancia puede reñir, con lo que son los criterios ya establecidos sobre uso, sin embargo, ya  
21 conversando con la administración, se da las justificaciones, o se comenta las situaciones que lo  
22 llevan a tomar esa decisión, sin embargo lamentablemente hay un marco normativo que, tal vez no  
23 es aplicable para el caso de la Municipalidad de Poás pero digamos, ese marco normativo, lo que  
24 busca es evitar abusos que se dan tal vez en otras instituciones, cuando los funcionarios se llevaban,  
25 los vehículos de las instituciones y hacían uso pues indebido de los mismos, entonces eso es por lo  
26 menos lo que busca regular la norma y esa es una norma extensiva, digamos también a la  
27 Municipalidad, de tal manera que, lo que se busca es también como generar las pautas de control  
28 que en primer lugar no genere ningún problema en la prestación de los servicios del Acueducto, y  
29 segundo, pues que se busque como generar el uso de acuerdo a como lo dice el marco normativo y  
30 el último punto que también se refiere es también de que, ese marco normativo establece ya sobre



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 lo que es el uso de los vehículos municipales, siendo el caso particular de acá, en el sentido de que  
2 ya la ley establece categorías o calificación del uso de estos vehículos y donde, por ejemplo, la ley  
3 establece taxativamente, o sea detalla cuáles son los puestos dentro de lo que es el estado, de cuáles  
4 son los funcionarios que tienen la posibilidad de hacer uso de vehículos de uso discrecional,  
5 entonces ahí se desarrolla como para que se analice ese punto. -----

6 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: si es importante establecer, es que hay una denuncia que  
7 nació, que lo vio la administración del uso de un vehículo de un funcionario que se iba a almorzar  
8 con el vehículo a la casa, después se analizó que otros vehículos igualmente del Acueducto, creo  
9 que nació esa denuncia iban a dormir a la casa de los Fontaneros y cuando se analizan esos  
10 conceptos, pues sí, se observa en las discusiones o en análisis que, algunos dicen es que esto es  
11 discrecional, esto se le asignó, pero no hay ningún control, ni ninguna base normativa institucional,  
12 entonces, qué pasa cuando alguien denuncia esto, que está en la casa de alguien, que un vehículo  
13 municipal en la hora de almuerzo, que lo vio en la noche, entonces aquí lo que se le pide a la  
14 administración, es que analice eso, como le da sustento a eso, cómo le explicamos a cualquier  
15 denunciante que eso está bien o que está mal, verdad que vamos a tomar medidas de control para  
16 evitarlo, o que está sustentado en algo, pero el concepto ese que salió por ahí de que esto es  
17 discrecional, no es el adecuado verdad, porque sí, la ley de tránsito en realidad está prohibiendo el  
18 uso de los vehículos discrecionales y semi discrecionales, tenemos que tomar medidas de control  
19 para que no utilicemos ese concepto que están en reglamento actual, y que no está acorde con esa  
20 normativa, entonces pareciera que todas esas cuestiones ha llevado a confusiones y eso es lo que  
21 pedimos que se analice. -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: por ejemplo, algo que se comentó muchísimo  
23 aquí en Poás es que, el día de las elecciones habían creo que tres carros municipales trabajando y  
24 estaban siendo manejados por gente de aquí de la Municipalidad, entonces la gente decía, ahora  
25 por qué esto sucede, verdad, y son cosas de las que uno no puede tener respuesta, porque uno no  
26 está enterado y uno no sabe, pero también según la ley de tránsito del 238 creo que dice que ni  
27 siquiera el Alcalde, puede usar el carro de forma discrecional, ni existe la posibilidad de  
28 reglamentarlo tampoco entonces, aunque el reglamento está desactualizado, no podemos regirnos  
29 por un reglamento desactualizado, porque la ley es superior al reglamento, los reglamentos se basan  
30 en la ley verdad y yo creo que en este tema es importante que nosotros que somos los que tenemos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 esa potestad de reglamentar lo hagamos, cuanto antes de acuerdo alguna propuesta que sea elevada  
2 por medio de la administración, porque sí, don Heibel, es uno que no casi nunca anda el carro  
3 municipal, pero algo le pasó un día, algo pasó, yo recuerdo y entonces se le viene la gente encima  
4 a uno, porque tal vez la gente no sabe, pero sí ese uso discrecional o semi discrecional ya no se da,  
5 según la ley ya no existe ese uso, es así. -----

6 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: bueno, como don Heibel lo estableció claramente, una  
7 norma inferior no puede ir a encontrar una superior, hay una ley de tránsito que se hizo ese ajuste  
8 y también, como dice don Heibel, a veces se busca criterios de la Procuraduría o de la Contraloría  
9 para tener un análisis de esa norma, entonces, en realidad es la Procuraduría la que establece que  
10 los Alcaldes no tienen esa figura del uso discrecional o semi discrecional, no está en la lista tácita  
11 de la ley, verdad, entonces sí, ese mismo análisis que hace don Heibel, para otros elementos le hace  
12 configurar en este. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muy rápido para aclarar que, en el caso  
14 de las elecciones, eso es por disposición del Tribunal Supremo de Elecciones, la obligación de  
15 colaborar con el proceso de designar carros, designar choferes e incluso enviarlos hasta San José a  
16 entregar las tulas, eso es parte de la colaboración que todas las entidades y nos lo recuerdan, nos lo  
17 mandan en un documento, estamos obligados a, entonces para que quede claro. Y el tema del uso  
18 discrecional del carro, lo tengo claro, porque yo tuve carro discrecional, cuando fui Gerente del  
19 AyA, ¿qué significa eso? que el carro lo puedo usar en lo que quiera, me puedo ir para la playa con  
20 él, eso es diferente, por ejemplo, al uso que uno hace a un vehículo cuando uno está a disponibilidad  
21 total, o sea, yo soy Alcalde sábados y domingos, o sea si hay algo que atender, yo vengo busco el  
22 carro y voy, porque estoy en el ejercicio de la función, es muy diferente, porque discretionales es  
23 que yo en el carro subo a la familia y me voy para la playa, eso solo puede el Presidente de la  
24 República, los Gerentes de las instituciones, me parece que los Magistrados y los Ministros, que la  
25 ley claramente lo dice así, eso sí, nunca va a suceder, eso sí, nunca espero que suceda, pero si  
26 alguien me ve en la noche con el carro, yo estoy en el ejercicio de mi puesto y lo hago en forma,  
27 porque no puedo dejar de ser Alcalde ni siquiera el domingo, de pronto hay algo que atender, pero  
28 es en función del trabajo. -----

29 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: tal vez, como en forma resumida, este punto o este  
30 informe trata sobre la necesidad de ver la parte normativa muy bien, la parte de la administración,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 urge, revisar la gestión de administración, uso y supervisión y la parte del uso de los vehículos de  
2 parte del servicio de Acueducto, yo no sé si tiene alguna indicación especial, las recomendaciones  
3 van en función a que se tomen las medidas correctivas para atender esta situación, que determinó  
4 la Auditoría Interna. El otro tema que tenemos, se refiere al manejo y resguardo documental y  
5 físico, lo mismo sucede acá, tenemos un marco normativo, pues que tiene que revisarse, tenemos  
6 un tema, que es fundamental, este tema del manejo y resguardo del uso documental, físico y digital,  
7 se ubicó en lo que es el área del archivo central, pero también en la información que genera los  
8 distintos órganos municipales, se comparó, se revisa qué dice el marco normativo y que se está  
9 haciendo, por parte de estos órganos, entonces nuevamente encontramos brechas importantes y de  
10 hecho, en este tema también se le se le adjunta un informe que le hace también la consultoría que  
11 Ronald contrata desde el punto de vista jurídico de asesoría jurídica, para lo que es el  
12 funcionamiento de estos órganos, mire, esto es fundamental, qué es lo que sucede, que a veces la  
13 ley establece condiciones que, pueden resultar un poco pesadas, burocráticas, pero hay que  
14 cumplirla y entonces, por ejemplo, la ley dice, mire hay que grabar, hay que generar vídeos, hay  
15 que levantar, cómo se tienen que levantar las actas, cómo tiene que transcribirse, ok, ustedes como  
16 Concejo se cumple en la forma tal y como lo señala, pero así está también los otros órganos que  
17 tienen que trabajar de esa manera, tienen que levantar sus actas, tienen que generar videos, tienen  
18 que generar audios y eso no es porque tal vez se le ocurre a la Auditoría, porque no, porque digamos  
19 en un momento en el 2022, se establece ya estas situaciones de buscar más transparencia en la  
20 discusión que se da en los Órganos Colegiados, porque resulta que a veces se toman decisiones y  
21 resulta que nada más dejémoslo fuera de grabación y yo creo que eso se busca un poco como estas  
22 medidas, pero resulta que se vuelve tal vez un poco complicadas, por ejemplo, a un Concejo de  
23 distrito pedirle estas condiciones, pero sin embargo, ellos tienen que cumplir y aquí en esa revisión  
24 nos topamos con que un órgano, un Concejo de distrito, no generó o no aportó, la información que  
25 se le solicitó en relación con sus actos administrativos o con sus actuaciones, de tal manera que al  
26 final de cuentas, generan ese vacío que les puede generar un problema por cuanto no está asentado  
27 como corresponde las decisiones que se adoptaron y lo mismo, aquí hay comisiones dentro de la  
28 Municipalidad que se tiene que valorar, don Ronald hace una consulta a la Procuraduría y da la  
29 posibilidad de incorporarla, dentro de lo que es el informe, la Procuraduría da algunas pistas de  
30 cuáles son las condiciones de los órganos que están sometidos al cumplimiento de ese marco



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 normativo y este cuáles no, porque también vamos a tener tal vez equipos de trabajo, pues que se  
2 conforman y tal vez no reúnen todas las condiciones que señala la ley para establecer el manejo de  
3 su información de esa manera. -----  
4 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: aquí también, esto nació de una denuncia contra dos  
5 Concejos de distrito desde hace años, desgraciadamente, no hay una cultura de valorar tan  
6 importante órgano, y son en realidad, los representantes de los distritos ante el Concejo Municipal  
7 son la voz y algunos, pues en realidad así lo manifestaban, yo iba por la dieta, verdad, no me  
8 interesa reunirme, no me interesa conservar expediente, no me interesa hacer actas, entonces, eso  
9 fue creando una irregularidad que en un momento dado estalló con una situación de que tenían que  
10 aportar los expedientes y dijeron, esto se perdió, esto se destruyó, esto me lo botaron en la casa,  
11 entonces eso generó una denuncia al Ministerio Público que se abrió un expediente, dentro del  
12 análisis del Ministerio Público, le pidió un informe a la Auditoría y la Auditoría tuvo que hacer  
13 todo un análisis de normativa y de la falta de capacitación que tenían esos Síndicos en ese momento  
14 que uno espera que ustedes ojalá no lo sufran ahora, y que también vean en la Auditoría Interna  
15 ese apoyo e igualmente dentro de las demás unidades, yo creo que también me hablaron de que  
16 ustedes ya recibieron la primera capacitación, sobre el expediente, sobre el acta y todo ese apoyo  
17 que en realidad requiere ustedes, en esta etapa también vimos una debilidad muy importante en el  
18 Comité Cantonal de Deportes, la gente se queja de la falta de transparencia de dicho órgano, se  
19 queja de la falta de manejo de las actas, falta de un manejo adecuado de los expedientes, entonces,  
20 lo fuimos ampliando a la necesidad, porque se ven muchas debilidades de muchos Órganos  
21 Colegiados, otros están muy bien, verdad, también dentro del análisis, hemos visto que algunos  
22 Concejos de distrito trabajaron mejor el año pasado que en tiempos pasados y otros, pues en  
23 realidad venía trabajando igual, sentimos que en realidad sí hace falta capacitación, dentro de la  
24 misma institución también vemos esa resistencia al cambio, verdad, porque muchos el puesto de  
25 Secretario no les gusta, y dicen tenemos que hacer un protocolo, tenemos que sacar el rato para  
26 hacer el acta, tenemos que sacar el rato para hacer el expediente, pero es parte de la función de una  
27 comisión, y más si es un Órgano Colegiado, entonces ahí es donde agregábamos ese anexo, para  
28 determinar cuáles son los requisitos, lógicamente los recursos que maneja el Concejo Municipal  
29 para cumplir con la normativa, no es tan fácil asignárselo a otras áreas, a los mismos Concejos de  
30 distrito no es tan fácil dárselos, no está fácil dárselos al Comité Cantonal de Deportes, no es tan



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 fácil dárselos a las Comisiones del Concejo, pero la jurisprudencia nos va diciendo que sí tienen  
2 que hacerlo, verdad, las Comisiones del Concejo, por lo menos ya la Sala Constitucional ha dicho,  
3 ustedes tienen que grabar, tienen que presentar audio, tienen que si alguien se las pide, ustedes se  
4 lo tienen que entregar, desgraciadamente, como bien lo establece don Gerardo hay leyes que lo  
5 hicieron, generales, sin importar si las instituciones tenían recursos, si tenían cultura, si tenían  
6 capacitación, si tenía recurso humano, pero la ley está, qué es lo que pasa, que también la Ley  
7 General de Administración Pública establece que es una falta grave, que un Órgano Colegiado no  
8 lo haga, ¿qué va a pasar? Bueno, tenemos que ir analizando la jurisprudencia, la jurisprudencia nos  
9 va diciendo que la Sala Constitucional les dice si alguien pide una grabación, usted se las tiene que  
10 entregar, si alguien pide las actas, ustedes se las tienen que entregar, y Archivo Nacional nos indica  
11 que, toda esta documentación tiene un valor histórico, entonces va al archivo institucional y de aquí  
12 va al Archivo Nacional, hasta que no cambie la normativa, hasta que no se observe un análisis más  
13 práctico por parte de la administración, tenemos que decir que, los Órganos Colegiados se tienen  
14 que proteger en ese sentido y se les tiene que dar un énfasis, ahí es donde vienen los análisis de  
15 riesgos, ¿Cuáles son los órganos más importantes? Ojalá que, los Concejos de Distrito logren  
16 fomentar ese análisis de sus obligaciones conforme el Código Municipal y logren establecer las  
17 actas y esos expedientes y si alguien de verdad les pide transparencia, participación ciudadana, e  
18 las grabaciones, vayamos teniendo esa capacidad de dárselas, sinceramente creo que tenemos que  
19 valorar que, vamos a hacer y cómo podemos ir poco a poco dentro del plan de acción, ver qué  
20 plazos vamos a establecer y en este sentido evitar que, tal vez se nos abra otro expediente  
21 administrativo en el Poder Judicial, porque puede ser expediente judicial que tenga, ya que lo que  
22 me dijeron los Fiscales, ojalá que esto no vuelva a suceder, que los Concejos de distrito no pierdan  
23 su documentación que, haga sus expedientes y eso también va las demás unidades, si le pasó al  
24 Concejo de distrito, ojalá que no le pase al Comité Cantonal de Deportes, ojalá que esto no le pase  
25 a las Comisiones del Concejo o que no le pase a las Comisiones o que genere un producto más  
26 importante de la Municipalidad. -----  
27 El Lic. Gerardo Marín Tiberino, comenta: ok, muy bien, digamos complementando con lo que  
28 Ronaldo acaba de señalar, también se observó la necesidad de fortalecer y trabajo coordinado entre  
29 el archivo central y las demás unidades administrativas, un poco para lo que es el traslado de la  
30 información, porque en algún momento tal vez se están quedando más allá del tiempo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 correspondiente, la información en las unidades de generadores de esa información, cuando ya  
2 tiene que trasladarse, de hecho, la encargada del archivo ha estado haciendo consultas, sobre lo que  
3 son las tablas y los plazos, de hecho, también creo que envió recientemente un documento donde  
4 más o menos establece fechas ya para el traslado que yo creo que en ese sentido deben colaborar  
5 las unidades para garantizar que se cumpla con los tiempos y los requerimientos que se están ya  
6 dados para el traslado de la documentación física. Otro tema que también desarrolla el informe de  
7 la Auditoría es, la transición que tiene que hacer la Municipalidad hacia lo que es el archivo digital,  
8 ya cada vez más tenemos menos papel y más manejo en la nube, en medios digitales y ya tienen la  
9 validez jurídica y sobre eso tiene que estar y a trabajando la administración para ver cómo se  
10 hace el traslado, imagínese que, por ejemplo, hay muchas instituciones que emiten informes y no  
11 son en forma física, se los envían de forma digital, y quedan de esa manera y entonces hay que  
12 establecer los protocolos para ir fortaleciendo, e ir trasladándose hacia ese nuevo ámbito que tiene  
13 que pues requiere capacitación, requiere estructuración, de cómo se va a manejar, respetar incluso  
14 lo que son ya las reglas dadas por el archivo nacional. -----  
15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno con respecto a este tema, nosotros hemos  
16 recibido la correspondencia que don Ronald nos ha enviado y demás y bueno, habíamos no me  
17 acuerdo si tomamos un acuerdo o si le solicitamos a don Heibel, la colaboración para ver en las  
18 comisiones si se podían grabar o cómo se hace, verdad, porque Eduardo tiene mucho trabajo y más  
19 que hacer y en las comisiones es difícil que él venga aquí a encender micrófonos, para que la  
20 transmisión sea simultánea y demás, pero, por lo menos yo creo que para los Concejos de distrito  
21 y no sé si es posible que se hagan las reuniones de manera virtual y que queden grabadas a través  
22 de zoom, vamos hacia el modernismo, verdad y a la era digital, como usted bien lo dice, entonces  
23 esta es una herramienta que la persona que tiene internet la puede utilizar y quedan grabadas y  
24 tienen audio y video y de igual manera, a veces en las comisiones, hasta para uno es mucho más  
25 sencillo reunirse de manera virtual y saber que ya están siendo grabadas o que uno las pone a grabar  
26 y ahí están, entonces ¿es esta una posibilidad, para al menos empezar? o tienen que ser  
27 necesariamente simultáneas, o sea, ¿se tienen que transmitir? como una opción por mientras no sé  
28 qué suceda, al menos el Comité de Deportes tiene presupuesto y podrán comprar su equipo, pero  
29 los Concejos de distrito, necesitan grabadoras, necesita o una computadora que tenga video, no sé  
30 cómo se haría, aquí es porque hay todo un equipo y un experto que nos ayuda, pero a los otros,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 cómo hacemos para ayudarles o a las mismas comisiones municipales. -----  
2 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: bueno, dentro de las recomendaciones, también había un  
3 documento que la Alcaldía había presentado hace como dos años de unos lineamientos que, en  
4 realidad se pasó a una comisión y todavía no se han logrado concretar esos lineamientos que se  
5 escogieron mucho de lo que había indicado la unidad de archivo nacional, entonces ahí tal vez lo  
6 que hay que terminar es el plan de acción, determinar, cuáles lineamientos se pueden hacer sobre  
7 esos temas, respecto a las Sesiones virtuales, hay que recordar que, la Ley General de  
8 Administración Pública, recibió una reforma al año pasado para permitir las sesiones virtuales bajo  
9 ciertas reglas, y este año el Código Municipal propició también las sesiones virtuales bajo ciertas  
10 reglas, también es un análisis que se puede hacer, cuáles serían esas reglas que se pueden establecer  
11 acogiéndose a lo que la normativa permite, volvemos al punto de ver la capacidad de los  
12 instrumentos tecnológicos que puede utilizar la Municipalidad, cuáles son de fácil uso, cuáles son  
13 los que requieren un apoyo mayor, pero sí es simplemente hacer ese análisis que no están simple,  
14 verdad, pero si hay que hacerlo, entonces sí determinar esos lineamientos en materia de los  
15 Concejos, también hace años se había hecho una idea, la Municipalidad tenía un reglamento con  
16 los Concejos de Distrito del Código Municipal viejo, desactualizado, se había hablado de un darles  
17 un lineamiento para que tuvieran herramientas y analizarán muchas cosas e igualmente para que  
18 ellos se pudiera capacitar y orientarse, esta estableció un capítulo del Código Municipal que  
19 muchos casos no se ha podido ejecutar, porque tal vez en ese mismo sentido no han tenido los  
20 instrumentos de cómo analizar ese marco normativo, de cómo se hace una sesión que tan pública  
21 es, qué pasa si el secretario no viene, qué pasa, cómo podemos nombrar un secretario si necesitas  
22 que sea parte del Órgano Colegiado o no, entonces hay muchas cosas que ellos también requieren  
23 apoyo en ese sentido, pues se requiere analizar cómo darles algún tipo de fomento a su trabajo, en  
24 materia del archivo electrónico o del expediente electrónico, hemos tenido esa situación, verdad  
25 que mucha gente también ha demostrado falta de capacitación y a veces ha establecido términos  
26 de que yo tengo una carpeta en mi computadora, ese es un expediente electrónico y en realidad lo  
27 que establece la normativa es que tiene que darse toda una serie de seguridad, cuando se establezca  
28 un gestor documental para evitar una manipulación de toda esa información y que también  
29 podemos tenerlo accesible al público, verdad, también hay un trabajo muy importante en mejorar  
30 regulatoria para el uso de la página web, para el uso de trámites electrónicos, que la gente pueda



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 sustentarse con la normativa municipal de cómo gestionar solicitudes y gestionar información de  
2 una forma más eficiente, verdad. -----  
3 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: buenas noches, muchísimas gracias, creo  
4 que refutando un poco lo que dice la regidora Tatiana, es muy importante y conocemos que tenemos  
5 que tener herramientas para grabar, herramientas para hacer la Sesión de los Concejales de distrito  
6 de manera pública, el problema es que la Municipalidad no tiene los recursos o no los tiene  
7 presupuestados, entonces a nosotros eso se nos dificulta, porque en muchas ocasiones nosotros  
8 podemos tener nuestros implementos personales, pero no son de bien público, incluso hasta un  
9 correo electrónico que hemos solicitado que tal vez con un dominio de Municipalidad nos pueda  
10 dar más seriedad e incluso eso tampoco se nos puede dar, entonces las herramientas indican que se  
11 deben dar, pero cómo se van a dar cuando la Municipalidad no lo tiene, o no lo tiene en ese  
12 momento presupuestado, entonces para nosotros es difícil trabajar así, creo que es algo que tenemos  
13 que hablar en conjunto con la administración, con los Regidores, porque no es que no nos están  
14 permitiendo trabajar, no, es que no están los medios, porque tal vez estos no se contemplaron en  
15 algún momento y ahora se necesitan contemplar, pero no es porque no hay buena fe de parte de la  
16 administración ni de los Concejales de distrito, simplemente no se puede dar, entonces en esas  
17 cosas, a nosotros se nos dificulta, nosotros tenemos toda la intención ahorita tuvimos una  
18 capacitación con Edith y con Damaris, que fue preciosa para nosotros, que se nos enseñará cómo  
19 llevar el orden, las actas, pero esa parte de empezar a filmar la situación, dónde subimos la  
20 información, dónde subimos el video, porque tendría que tener tantos es una nube, entonces eso es  
21 un poco complicado, verdad, tal vez que también esas sugerencias ustedes, desde el punto de vista  
22 de la Auditoría, tienen razón ustedes de dar esos criterios y son muy válidos, pero también qué  
23 hacemos cuando los criterios o las sugerencias no se pueden dar y no es por mala fe, porque la  
24 administración siempre ha estado con nosotros apoyándonos, sino es que no se puede, porque  
25 incluso para sacar un instrumento que es de bien público, no podríamos ni tan siquiera sacarlo de  
26 la Municipalidad como una computadora, una laptop, tendría que darnos una laptop a cada uno de  
27 aporte municipal, la podemos sacar, entonces esas son las cosas que nosotros tenemos que como  
28 este Síndico Propietario o los Concejales de distrito tenemos esas limitaciones, creo que sería  
29 importante que ustedes también lo tomen en cuenta, muchas gracias. -----  
30 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: muy bien, yo no sé, ahorita hemos ido a manera general,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 tocando temas, cosas más específicas que nosotros para dar oportunidad a estos espacios que se  
2 dan, hemos ubicado solamente en los aspectos, así como sensible, del informe. El siguiente tema  
3 que queríamos comentar con ustedes.....

4 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, interrumpe: disculpe don Gerardo, para referirme a lo que indica  
5 doña Rebeca, esa es la idea que se haga un diagnóstico y que se establezca el plan de acción, a  
6 veces nos ha faltado ese diagnóstico, dentro de la reunión con el Alcalde se hablaba de la situación  
7 de la falta de ese planificador encargado de Control Interno que la Municipalidad también no ha  
8 tenido la oportunidad de crear esa plaza, para hacer diagnósticos, para mejorar en la planificación,  
9 para medir el riesgo, y ver dónde es necesario los recursos limitados en algunas áreas, sí es  
10 importante, creo que, se ha manifestado que la Auditoría a veces da recomendaciones que no son  
11 muy factibles, pero en realidad no es la Auditoría, nosotros nos sustentamos en un marco normativo  
12 y ese marco normativo, es el que dice esto, hay que hacerlo, verdad, las leyes, la Auditoría no las  
13 hace, los reglamentos, la Auditoría no los hace, la Auditoría nada más habla de riesgos, y hay un  
14 marco normativo que exige eso, entonces la idea de grabar una Sesión de un Concejo de distrito no  
15 es una recomendación de la Auditoría, es una cuestión que está en una normativa, igualmente, la  
16 jurisprudencia, como decía la idea de grabar una Sesión de una Comisión del Concejo Municipal,  
17 no es de la Auditoría, es jurisprudencia de la Sala Constitucional y basado también en la ley, el  
18 manejo, por ejemplo, sesiones virtuales, que puede utilizar un Concejo de distrito, que puede  
19 utilizar un Comité Cantonal de Deportes, no era que antes no se podía hacer y que la Auditoría no  
20 lo había recomendado, no, era que hasta ahora, conforme al marco normativo se puede hacer,  
21 entonces como dicen ustedes ahí está la tecnología, vamos a ver qué nos es factible hacer, pero  
22 tenemos que determinarlo con un diagnóstico para determinar si en realidad es que no se puede  
23 hacer o no hemos tenido la voluntad de analizarlo y buscar los medios adecuados para cumplir con  
24 ese marco jurídico. -----

25 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: tal vez, importante es lo que nos dice doña Rebeca, que,  
26 ahorita hay un cambio coyuntural en lo que son los Gobiernos Locales, los Síndicos, digamos, los  
27 Concejos de distrito antes casi que funcionaban de una manera a la voluntad, digamos de las  
28 personas, no había tantos controles, a como ahorita tenemos, yo creo que usted hizo una reflexión  
29 excelente, ya se está visualizando que ya no solamente es con que se reúnan en la casa o en algún  
30 lugar público, sino que ya hay que cumplir con ciertas formalidades, le comento, por ejemplo, yo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 recuerdo cuando me tocó ir a ver Municipalidades a otros países Centroamericanos, habían  
2 Concejos que se reunía en el parque, tomaban ahí las decisiones, Costa Rica va adelantado en estos  
3 temas y cuando uno ve que se impulsa este tipo de normativa, a veces resultan pesadas para los  
4 órganos, pequeñitos como podemos ver en los Concejos de distrito, pero sin embargo, ya la  
5 normativa busca cómo fortalecer ese aparato institucional que donde estemos tratando nosotros  
6 este tema, donde estamos hablando nosotros del manejo electrónico y digital de la información,  
7 mire, eso es un es un avance, yo creo que para todos, eso no es un tema que sea desconocido, sino  
8 que hacía eso vamos ahora, qué es lo que sucede, que como bien dice don Ronald y don Heibel en  
9 el momento de la reunión, el plan de acción tiene que ir buscando cómo materializar el  
10 cumplimiento de esta situación poco a poco, no necesariamente siento yo que, tiene que ser un  
11 cumplimiento radical, porque tal vez no se tienen ahorita las condiciones, sino más bien que  
12 construirlas. Ahora vamos a tocar el tema de las horas extra, mire las horas extra, es un asunto que  
13 si bien la Municipalidad, si nosotros vemos en relación, tal vez, podemos hacer una comparación  
14 con varias Municipalidades, hay Municipalidades que efectivamente el tema de este duro es  
15 significativo en relación con lo que es la remuneraciones, aquí más o menos anda en un 3% del  
16 presupuesto, es un, porcentaje razonable, pero sí hay que tomar algunas medidas que dice el marco  
17 normativo en cuanto a lo que es el pago de horas extra, ahora se vuelve muy riguroso este tema  
18 porque digamos, hay criterios de la Procuraduría, hay criterios de Tribunales, el Código de Trabajo  
19 ya establece ciertos presupuestos, que es necesario que se cumplan para pagar horas extra, cuando  
20 se dan excesos en el pago de horas extra, normalmente es un tema que llama la atención, ok, qué  
21 es lo que está pasando, no alcanza el tiempo, tiene poco personal, pero es un asunto que empieza,  
22 a ser cuestionados y a veces los medios de información es de los rubros que más buscan, aquí qué  
23 tenemos nosotros que, hay un control importante, tenemos una reglamentación que señala los  
24 criterios que rigen internamente, pero qué es lo que también encontramos que, a veces esos criterios  
25 que están definidos por el Gobierno Local, pues no se atienden como debe ser, por ejemplo, se  
26 dice, mire el pago de las horas extras, va a ser para situaciones excepcionales, o sea, impredecibles,  
27 que estén previamente justificadas, que es lo que sucede, que por ejemplo, cuando nosotros vemos  
28 los controles del pago de horas extra, por ejemplo, cuando vemos en un servicio, mire tantas horas  
29 para lo que es el tema de manejo de reciclaje, entonces ya vamos viendo que se va convirtiendo  
30 eso en una labor ordinaria que también eso es lo que dice mire, no se vale pagar horas extras, para



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 hacer labores ordinarias o para corregir errores que usted cometió, eso dice ahora el marco  
2 normativo un poco como para ir cercando dónde vamos a aplicar lo que es ese pago de fondos  
3 públicos, que el fondo público es plata que viene de bienes inmuebles, patentes, servicios  
4 comunitarios, entonces se vuelve un poquito como más celoso el asunto, de tal manera que, sí se  
5 tiene que tener más precisión o más cuidado que si, por ejemplo, yo dentro de lo que es el control  
6 utilizo un término genérico que me lleva a pensar que es labor ordinaria, eso es lo que va a  
7 interpretar el lector de esos controles, lo que tenemos que es, si efectivamente estoy pagando horas  
8 extra, es porque efectivamente se refiere a situaciones, pues que realmente lo ameritaban, por  
9 ejemplo, bueno áreas que revisamos prácticamente se revisó de todas las áreas, el área de la  
10 prestación de los servicios, encontramos esa situación, la del Mercado, la de Acueductos es  
11 interesante, porque efectivamente ahí sí se hizo, justifica mire es que resulta que se rompió una  
12 tubería y entonces tuve que mandar, entonces de la lectura, usted deriva que efectivamente se trata  
13 de una situación emergente, pero otro tema que también, pues había que ponerle cuidado, por  
14 ejemplo, remodelación del parque y ese es un rubro que se utilizó mucho, hablando con la  
15 coordinadora, la encargada nos explicaba situaciones especiales que, por ejemplo, si se inicia una  
16 obra que se yo a las 3 de la tarde y hay una zanja que queda abierta o bien hay uso material que se  
17 corre el riesgo de que se lo roben o algo especial, entonces hay que cumplir con eso, lo que pasa es  
18 que eso no queda, digamos, dentro de lo que es ese control y cuando yo tengo el criterio que es  
19 para una remodelación o bien para el acarreo de materiales o bien para la construcción de aceras o  
20 de cunetas da la sensación y así está, en términos generales, el control del pago de horas extra,  
21 entonces aquí la llamada es revisemos porque efectivamente internamente, o sea eso ni siquiera es  
22 lo que dice la Procuraduría, lo que dice el Código de Trabajo, sino que lo dice internamente el  
23 marco normativo de ustedes y ustedes mismos ya pusieron las reglas de juegos que son las  
24 correctas, es un poco cómo valorar esa situación, se hace un análisis, de que, del 2022 al 2023 hay  
25 un crecimiento en el monto del pago de horas extra, esto es significativo, incluso no se puede  
26 asociar ese incremento a la generación de nuevas obras, puede que sí, pero cuando yo voy a hacer  
27 nuevas obras o proyectos, normalmente yo los tengo que asociar con la asignación presupuestaria  
28 del pago de los funcionarios que ocupó en la ejecución ordinaria de esas obras en el tiempo de  
29 trabajo, de tal manera que, también se hace un análisis presupuestario de esa evolución que se va  
30 teniendo, pues básicamente es como para que se preste atención a este tema y pues se atienda ya lo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 que está definido internamente, que precisamente en el mes de febrero hubo una circular de parte  
2 de la encargada de Recursos Humanos y que se le trasladó la Auditoría Interna y la Auditoría  
3 Interna lo aprovechó para incluirlo dentro de lo que es este informe, donde establece, o recuerda  
4 que, el pago de horas extra tiene que someterse a lo que dice el reglamento, yo no sé Ronald si  
5 considera agregar algo. -----

6 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: vemos también, la necesidad de capacitación, de  
7 planificación, necesitamos evaluar lo que es la evaluación del desempeño, algunas explicaciones  
8 de horas extras, no está con el desempeño del funcionario, no se está dando ayudando si de verdad  
9 el funcionado está cumpliendo con sus funciones, y después se requiere otra cosa y hay que darle  
10 otras cosas, no se está viendo la normativa con el teletrabajo, no se está logrando la necesidad de  
11 la modificación del manual de puestos, ver cuáles son las funciones de algunos funcionarios que a  
12 veces se ejecutan en otras áreas, hay una necesidad como de ordenar un poquito, con lo que dice el  
13 marco normativo, la marca del reloj, tenemos una situación de urgencia por falta de análisis o  
14 diagnosticar, por qué es que se ejecutan horas extras de esta forma, entonces en esto se pide este  
15 diagnóstico porque uno puede observar, que algunas horas extras, se habló en una reunión con el  
16 Alcalde, se pueden justificar, pero otros en realidad es contrario al marco normativo, urge hacer  
17 ciertas actuaciones, urge aprobar ciertas cosas, pero aquí también se ha observa una falta de  
18 planificación, porque este urgencia en realidad lo que demuestra es que no se hizo un verdadero  
19 análisis de la situación y requiere mejorar esa planificación, esa evaluación de riesgos para  
20 determinar, sino estamos contrariando la eficiencia, la buena labor y el manejo adecuado de los  
21 recursos públicos. -----

22 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: ok muy bien, ahí también se toca el tema que se trajo a  
23 colación en el primer punto, que es el uso de horas extra, ya aquí se detalla en el informe ustedes  
24 pueden ver ahí se desarrolla, tal vez un análisis puntual de varias unidades administrativas, yo no  
25 sé si sobre este tema estaríamos para pasar al próximo. -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: adelante Regidora Bolaños brevemente  
27 por favor. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, he tratado de ser breve, pero cuando hay  
29 que preguntar hay que preguntar, verdad, lo siento. En este tema de horas extra claramente, yo  
30 creo que todos aquí sabemos que nuestra labor como Regidores es fiscalizar también, y yo he sido



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 una de las que ha hablado al respecto, por ejemplo, aquí se sabe de un funcionario que realiza horas  
2 extra dentro de horas extra, una labor con respecto a la planta de tratamiento de CALICHE, al  
3 menos en algún momento era así, no sé ahora como es, no sé si se ha corregido o no, cuando se  
4 hizo el parque evidentemente se veían personas trabajando después del horario, se veía gente  
5 trabajando fines de semana y bueno a veces aprovechando el verano y demás, pero yo creo que sí  
6 es importante saber cuál es el origen de las horas extra y para qué están hechas las horas extra,  
7 verdad, no puede ser posible que ya yo sepa de antemano que en el mes voy a tener 20 horas extra,  
8 o que en el mes voy a tener el ¢200.000 en horas extra, por decirlo así, es casi algo que se planifica  
9 más bien, algo que ya usted sabe que lo va a tener a cierto plazo y eso en cierta manera nosotros  
10 como Regidores aprobando los presupuestos, hemos sido de copartícipes, de esta situación, porque  
11 hemos aprobado a veces en presupuesto ordinario, a veces en modificaciones vienen pagos por  
12 horas extra o pagos para jornales o ese tipo de cosas, entonces pues sí, llama la atención y a nosotros  
13 como Regidores debe de llamarnos la atención también que todo debe de estar basado en el  
14 planeamiento, en el planeamiento primero de las funciones ordinarias, que es lo que se puede  
15 planear, perdón las horas extras no se podrían planear en realidad, entonces es un llamado hacia  
16 eso, hacia nuestra labor como Regidores de fiscalizar también, eso sería gracias. -----

17 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: ok el quinto tema que se revisó en este proceso de  
18 Auditoría, es relacionado con el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones dadas en  
19 ese orden por la Auditoría Interna y por la Contraloría General de la República se hizo una revisión,  
20 100 recomendaciones que se dieron en el plazo que estaba definido y al final se determinó que hay  
21 35 recomendaciones que aún no se han materializado su cumplimiento, el tema está que aún se  
22 mantienen pendientes de cumplimiento y tal vez el plazo que ya ha transcurrido es un plazo  
23 importante, es un plazo que, uno accedió más través de las posibilidades reales, aquí tal vez, lo  
24 importante es que las recomendaciones y un poco lo que no hemos venido comentando ahorita es  
25 que, se superen situaciones o debilidades que se detectan, así como las que hemos comentado hoy,  
26 prácticamente todos los informes, tanto de Contraloría como de la Auditoría Interna, busca cómo  
27 este mejorar la gestión institucional en ese caso, pues el llamado que se hace en este informe es  
28 pues que se revise, en el informe se da el anexo, se detalla cuáles son las recomendaciones que  
29 están en ese nivel de ejecución o pendientes para que sean analizadas por la administración y pues  
30 obviamente se busque cómo materializar ya lo que son las acciones necesarias para darlas por



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 cumplidas. El último tema que se realizó, es un tema que ahorita está inmerso todas las  
2 instituciones públicas, que es el tema de la implementación de las Normas Internacionales de  
3 Contabilidad, qué es lo que sucede, que este tema tal vez ha costado mucho introducido en las  
4 instituciones públicas, qué es lo que sucede, que el control financiero por excelencia en las  
5 instituciones, es el presupuesto y el presupuesto, pues ha costado que se supere el control  
6 presupuestario y que se mantenga, en forma paralela, con lo que es el control contable bajo el  
7 esquema de normas internacionales, aquí hay que reconocer que si uno revisa la información que  
8 presenta la Municipalidad a la Contabilidad Nacional, cumple con los requerimientos técnicos y  
9 cumple con los plazos establecidos, pero qué es lo que sucede que la Municipalidad tiene 21 normas  
10 que tiene que aplicar y de esas 21 normas hay algunos que presentan rezagos importantes con el  
11 agravante de que este proceso de implementación de las normas vence el 31 de diciembre de 2024,  
12 y ese plazo está dado en atención a lo que dice la ley 9635, que es la de fortalecimiento de las  
13 finanzas públicas, porque en algún momento, pues no estaban claramente definido, a nivel país si  
14 las Municipalidades, tenían que responder a los criterios que daba la Contabilidad Nacional por ser  
15 un órgano del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda como Poder Ejecutivo no puede  
16 tener ninguna intromisión en los Gobiernos Locales, esta Ley lo que vino a hacer es decir, no mire,  
17 vamos a exigir que todas las instituciones públicas tienen que estar bajo ese marco normativo,  
18 porque incluso esa es una obligación que tiene el país a nivel internacional, no es solamente por  
19 cumplir con el requerimiento que pide la Contabilidad Nacional, sino que, cada trimestre la  
20 información que manda la Municipalidad de Poás se consolida con las demás instituciones y esa  
21 información se presenta a organismos internacionales sobre los cuales el País tiene alguna  
22 responsabilidad con créditos u empréstitos suscrito con ello, Ok, ya propiamente en relación con  
23 la Municipalidad de Poás en este tema, se establece tres situaciones, digámoslo así, una es, que  
24 tenemos normas que estaba un poquito atrasadas, hubo un plan de acción que se estableció a nivel  
25 de la comisión de normas que existe, que funciona acá, sin embargo, ese plan de acción no ha sido,  
26 ejecutados en el tiempo por parte de las unidades del registro primario así se les denomina, por  
27 ejemplo, a la Provería se le puede dominar, a Recursos Humanos, todas las unidades tienen que  
28 generar una información que tiene que incorporarse a los estados financieros, tenemos también  
29 atrasos en lo que es el inventario de lo que es la Red Vial Cantonal, a pesar de que ya se dice que  
30 se tiene información, se tiene avances, los estados financieros, no está reflejando el verdadero valor



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 que tiene la Municipalidad invertido en ese rubro, de tal manera que entonces los estados  
2 financieros, pues no está reflejando la realidad económica, por lo menos la más cercana a la  
3 situación real de la Municipalidad, hay que habilitar normativa interna, eso es otro requerimiento  
4 que pide y principalmente hay un criterio que dice es la Contabilidad Nacional que debe cumplirse,  
5 que es que, se debe contar con las políticas contables particulares, eso qué es, que son los criterios  
6 que rigen exclusivamente para la Municipalidad de Poás y tienen que estar plasmados en un  
7 documento formal y en ese caso tienen que ser aprobados en algún momento por ustedes, porque  
8 de acuerdo al artículo 13 del Código Municipal, lo que es el tema de aprobación de políticas, pues  
9 es de parte del Concejo. Luego hay un tema que también se establece ahí, de la necesidad de revisar  
10 algunas normas que tal vez se consideran que no son aplicables a la Municipalidad, entre ellas, tal  
11 vez la más visible, es lo que tiene que hacer la consolidación de los estados financieros del Comité  
12 Cantonal de Deportes, así por el estilo se citan tres normas que como recomendación se pide que  
13 se revisen, se replanteen, para ver en qué tanto la Municipalidad tiene que revisar su matriz de  
14 autoevaluación en el cumplimiento de las normas, para incorporar las actividades necesarias para  
15 cumplir con ellas, básicamente ese es el desarrollo que se hace en este punto, es un tema bastante  
16 técnico, muy propio de un proceso contable que se está adhiriendo a las instituciones públicas, a  
17 veces se ve esto como un tema, como una carga, y lo digo porque así uno ha escuchado ya en otras  
18 instituciones, porque el tema financiero, el que pues tiene más vigencia, digamos de alguna manera,  
19 es el control presupuestario, es el tema, de cuánto plata tengo, cuánto está ingresando y después  
20 cuáles son las partidas de egreso que puedo aplicar, cuánto tengo en el programa tres, para poder  
21 llevar a cabo mis obras, cuánto tengo yo en el programa dos y así por el estilo, esto lo que hace es  
22 replantear y yo creo que aquí pues se ha asumido, por lo menos de lo que uno logró verificar con  
23 gran responsabilidad al departamento de Contabilidad, se necesita el apoyo eso sí, se necesita el  
24 apoyo de la comisión, pues que esté más involucrada la comisión de normas, se necesita el apoyo  
25 de las autoridades de los titulares subordinados para poder materializar lo que está aún pendiente,  
26 porque también no solo la Contadora por decir, digamos un funcionario, es responsable de este  
27 proceso de implementación de las normas. -----

28 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: en realidad es un aprendizaje a nivel nacional, yo creo que  
29 todavía Contabilidad Nacional está aprendiendo, porque es el órgano rector, yo veo que la  
30 Contraloría está aprendiendo que es el Órgano Fiscalizador, y a nivel institucional, creo que todas



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 las instituciones a nivel nacional están aprendiendo. Aquí el detalle es que, es un proceso que,  
2 empezó con la ley de administración financiera en el año 2001, 2002 que, establecía que se tenía  
3 que llevar contabilidad con base en principios de contabilidad del sector público, pero la mayoría  
4 de las instituciones nunca lo hicieron, la limitación es que todo el mundo aprendió por una materia  
5 de legalidad a tomar decisiones con base en presupuestos y esa es una toma de decisión, bajo una  
6 estructura financiera muy limitada, nunca se reconoció en eso, cuántos activos tenemos, nunca se  
7 reconoció en eso, cómo está el margen de nuestros servicios públicos, cómo se están generando, o  
8 no están generando, nunca se reconoció, sí, la Municipalidad ha sido eficiente financieramente, el  
9 Presupuesto nada más dice cuánto ingresa y cuánto se gasta, sin mucho análisis, los indicadores  
10 financieros no dicen, cómo está los activos, si están produciendo o no, si son generadores de  
11 efectivos o no son generadores de efectivo, dónde están nuestras principales debilidades en materia  
12 de gestión, e igual de rendición de cuentas a la comunidad, la principal debilidad en esta materia  
13 todas las instituciones públicas, es que no se toma decisiones financieras con base en estados  
14 financieros, las decisiones, no se miden adecuadamente y después no se les genera información a  
15 la ciudadanía de cuáles son las condiciones de la institución para ver si en realidad está siendo una  
16 institución eficiente o si está pasando lo mismo que está pasando en el Estado, que es deficitaria, y  
17 en esta materia, se le pide al Concejo, se le pide al Alcalde como tomador de decisión que utilice  
18 ese instrumento, lo que se observa a nivel nacional es que todo mundo lo que está haciendo es para  
19 cumplir la contabilidad nacional y dentro de ese mismo análisis se está haciendo una matriz que  
20 Contabilidad Nacional emitió desde el año 2009 que creo viene ese proceso, y todo el mundo está  
21 diciendo estamos, vamos bien con las normas, llevamos un 90% de avance en el caso de Poás, otras  
22 casi están llegando al 100%, otras en realidad no se han preocupado por el tema, y andan por el  
23 50% o menos, pero al final eso nos está sirviendo para tomar decisiones, nosotros deberíamos  
24 saber, por ejemplo, en una parte de seguimientos como están nuestros servicios municipales, si  
25 están siendo beneficiarios o si son autosuficientes y están generando en forma adecuada ese  
26 desarrollo que se requiere para garantizar que el pueblo va a tener ese servicio en forma adecuado,  
27 que no pase como otros lados, verdad que se le ha criticado al AyA, de que no está dando un  
28 servicio eficiente, que no sea un buen manejador de recursos, se ha criticado a otras instituciones,  
29 y a Costa Rica se le ha criticado a nivel nacional por los organismos internacionales, la ineficiencia  
30 y el manejo de la información financiera es lo que tiene Costa Rica en el subdesarrollo, la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 deficiencia en el manejo de información financiera es lo que tiene a instituciones públicas  
2 subdesarrolladas, en este sentido, pues sí, se les pide al Concejo Municipal y al Alcalde que,  
3 analicen este proceso y que en realidad asuman una responsabilidad de tomar decisiones en forma  
4 adecuada, hay que aprender, hay que aprender, pero hay que ir desarrollando políticas internas de  
5 lo que el Jerarca ocupa de esa información y en este sentido, en realidad no es dejárselo a la  
6 comisión de implementación de las NICSP, ese detalle o no dejárselo a la Contadora, es que sea  
7 un proyecto institucional y que nos sirva para involucrar a la comunidad en una buena gestión  
8 pública, entonces sí necesitamos un software, para manejar ese sistema de contabilidad, todavía la  
9 Municipalidad la está manejando a pie, se sabe que se están haciendo esfuerzos, pero todavía no se  
10 ha logrado concretar, entonces se pierde mucho tiempo en registro de información y no se está  
11 utilizando el tiempo necesario para análisis de la información, y sí lo que estamos también  
12 observando es que en realidad es un tema tan importante como para simplemente que nuestra  
13 relación sea con Contabilidad Nacional, sí Contabilidad Nacional no va a tomar decisiones por la  
14 institución, ellos van a tomar simplemente la información y la van a consolidar para el apoyo  
15 financiero de los organismos internacionales, lo que está analizando Contabilidad Nacional, lo que  
16 está analizando la Contraloría General es que, hay muchas debilidades en este proceso, o sea, que  
17 mucha información de la que está llegando a Contabilidad Nacional es inadecuada, es irregular, no  
18 tiene bases, entonces, están diciendo Auditorías observen eso, porque nosotros necesitamos que  
19 ustedes fiscalicen y que procedan a corregir esas situaciones o se hagan las relaciones de hechos  
20 para condenar o intentar sancionar la irregularidad de estados financieros fraudulentos, como un  
21 ejemplo, lo que se está pasando ahora en COOPESERVIDORES, pues ese tipo de situación se sabe  
22 que, conforme a un marco jurídico técnico y administrativo inadecuado, podríamos dar información  
23 falsa a Contabilidad Nacional, podríamos dar información falsa a la Contraloría o a la misma  
24 comunidad, eso se está buscando que, en realidad sea sancionable para la institución y para los  
25 funcionarios que, propicien eso y eso es lógico, porque si hay fraudulenta información, en realidad  
26 es porque se está intentando esconder la corrupción, y eso es lo que tenemos que evitar y yo creo  
27 que entonces entre más eficaz sea este proceso y entre más institucional sea, vamos a lograr que  
28 más bien esto sea un proceso constructivo, o sea, no sea un círculo vicioso, sino virtuoso y que nos  
29 ayude a capacitarnos a mejorar y analizar lo que se requiere para tomar decisiones adecuadas. ----  
30 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: tal vez complementando lo que Ronald indica, el tema



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 de normas internacionales, al igual como es el asunto que hablamos de lo que es la gestión  
2 documental, viene a plantear un replanteamiento al día a día que venía desarrollando las  
3 instituciones y tal vez lo último es sobre lo que es la responsabilidad que genera, porque esos son  
4 documentos públicos, esos documentos, yo los puedo bajar desde la Municipalidad y están  
5 firmados por Rocío, por el Director Financiero y creo que, don Heibel, y por ejemplo, cuando dicen  
6 que las cuentas por cobrar llegan a varios miles de millones de colones, una cuenta por cobrar  
7 representa el derecho que tiene la municipalidad de que en algún momento lo va a recuperar y  
8 resulta que también yo puedo con los estados financieros con ese monto ir a un organismo  
9 financiero y solicitar un crédito, cuando en realidad como dice Ronald, esas cuentas no están  
10 sometidas al efecto del deterioro y hay una norma que dice, mire usted tiene que calcular el  
11 deterioro de esas cuentas, resulta que esas cuentas, con suerte tenemos que de mil millones,  
12 podemos tal vez tener la opción de cobrar trescientos millones o menos y eso entonces tengo que  
13 aplicarlo a mi realidad financiera en el modo tal vez a la cuenta de inventarios y la cuenta de  
14 inventarios tal vez no nos está reflejando lo que yo tengo en bodegas, en las bodegas, en la bodega  
15 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde se manejan llantas, aceites, repuestos, que son de alto  
16 valor, si nos vamos nosotros a la cuenta de activos fijos, tal vez y como le digo, es un esfuerzo que  
17 hacen y eso nos consta en esta revisión, pero esto es tal vez es un tema institucional que ustedes  
18 tienen que poner atención que no sabemos cuánto cuesta la red vial cantonal, no se está reflejando  
19 y es un trabajo muy fuerte que tiene que hacer, por ejemplo esa unidad para darle la información a  
20 Contabilidad, pero no solamente con conocer cuánto cuesta, sino que, también tiene que saber  
21 cómo voy a reflejar en el tiempo cómo se va desgastando esas obras, cómo voy a calcular yo el  
22 deterioro de esas obras cuando, por ejemplo hay una crecida y me deterioran una calle y ya no  
23 cuesta los ¢10.000.000 que invirtió la Municipalidad, sino que son ¢10.000.000 menos la condición  
24 que está ahorita esos son los elementos que tiene que valorarse, ese es el escenario que nos plantea,  
25 eso es lo que nos decía Ronald, cuando tenemos que tener políticas particulares que tienen que ser  
26 avaladas por ustedes y que tiene que regir el control y la generación de estados financieros bajo  
27 normas internacionales, básicamente esos son, ahí hicimos un recorrido de los seis temas, que la  
28 Auditoría revisó, como ustedes pueden ver, se hizo un recorrido desde lo que es la ejecución de  
29 obras hasta lo que es el control financiero contable, da una fotografía totalmente actualizada,  
30 Ronald casi que se llevó a mayo-abril la información en casi todos los temas, de tal manera que,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 está muy cercana todos los temas a la realidad que en este momento tiene la Municipalidad. -----  
2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sobre este tema, se ha hecho un gran  
3 esfuerzo de la Comisión NICSP, que son básicamente los Directores y de la Contabilidad y  
4 efectivamente, hoy en día tenemos estados financieros al día y cumpliendo no solamente de la  
5 contabilidad de la Municipalidad, sino también de la Contabilidad del Comité de Deportes, hay  
6 algunas cosas, digamos faltantes que están dentro del tiempo por decirlo así, inventarios es uno, la  
7 herramienta está y lo que ha faltado es tiempo para aplicarla, porque resulta que solo tengo una  
8 Contadora, entonces o entrega la Contabilidad o hace el inventario, pero bueno, tenemos que sacar  
9 el tiempo para hacer el tema de inventario. Y el otro es cuánto valen las carreteras, ya la parte de  
10 cuánto es el valor del activo de las carreteras, ese también la herramienta está, básicamente es  
11 depurarlos y cargarlos que son como los dos temas más gruesos, claro, esto tiene implicaciones  
12 también porque ciertamente es bonito lo que pasa, pero por ejemplo, con el caso del Acueducto, el  
13 día que registremos el inventario, resulta que el Acueducto vale diez o veinte millones de dólares,  
14 suben los estados financieros y se reflejan, inmediatamente hay que hacer un registro de  
15 depreciación y en el siguiente período vamos a depreciar, esos son veinte millones de dólares que  
16 vamos a tener que cobrar a la gente, porque eso entra en la tarifa y entonces, esto también para que  
17 quede claro, que en algún momento el costo por depreciación, entonces, si hoy pagan ₡6000 por  
18 agua va a pasar a pagar ₡12.000 o ₡15.000, qué es lo que le pasa al AyA, porque el AyA sí tiene  
19 estados financieros y eso lo digo porque lo sé desde la época y claro que los tiene, porque si  
20 ARESEP, no le permite cargar X cantidad de miles de millones por depreciación al año, entonces  
21 todo tiene sus riesgos y ese es un tema complicado, verdad, porque esa eficiencia que se dice que  
22 tenemos que tener, porque ya no vamos a trabajar con presupuestos, sino con Contabilidad, también  
23 va a tener implicaciones en la gente y, por ejemplo, en el caso del Acueducto, esa es una o en el  
24 caso de los cementerios, cuánto vale el cementerio, a cuánto se deprecian, o cuánto vale el mercado  
25 y a cuánto se deprecian y todos esos costos va a ver que comprobarlos e incorporarlos dentro de la  
26 depreciación, y como son un costo operativo, se van a tener que cobrar y entonces, bueno, vamos  
27 a ver en el futuro qué va a suceder con eso, porque efectivamente esos son partes de las  
28 implicaciones que significa ir de una contabilidad de presupuesto, una contabilidad donde este el  
29 sistema contable es el que genera la información, a mí me gusta mucho el tema de que sea contable,  
30 tengo una maestría en Finanzas y he trabajado muchas veces para empresa privada, así que entiendo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 perfectamente que significa tener estados financieros y no estados presupuestarios, que presupuesto  
2 es muy fácil, cuánto entró, cuánto salió, cuánto quedó, pero en la contabilidad financiera, las cosas  
3 son diferentes, porque puede ser que quedó mucha plata en el superávit del año, pero cuando  
4 llevamos un análisis financiero y resulta que estamos administrando cincuenta mil millones de  
5 activos y que solo quedaron ¢400.000.000 y entonces el superávit es, ridícula la rentabilidad sobre  
6 los activos, cosa que bueno habría que ver desde el punto de vista de Gobierno, si lo que nos  
7 interesa es ser rentable, pero bueno, esos son las cosas en los que estamos metidos, pero en lo  
8 general yo esperarí que avancemos en los dos temas más importantes, hay que revisar algunas  
9 normas que nos dicen que estamos en el 90, pero pudiera ser que estemos un poquito más abajo,  
10 pero ya se está trabajando en eso y en general por lo menos la Alcaldía siempre ha estado  
11 involucrado en el proceso, por lo menos siempre estuvo informado, no significa que yo me meta  
12 en las comisiones de trabajo con la gente, pero sí de cómo ha ido avanzando el sistema. En cuanto  
13 al tema de la Contabilidad, ya estamos prontos a recibir este Concejo, un convenio con el IFAM,  
14 para la instalación de Infinito, estamos como en los detalles de definir exactamente, pero yo diría  
15 que Infinito que ya está operando en algunas Municipalidades, podría ser que lo podríamos estar  
16 instalando no más de dos meses y vamos a empezar por la Contabilidad, o sea el centro de todo es  
17 Contabilidad y después ahí empezamos a subirle los otros módulos, así que esperarí que ese tema,  
18 pero bueno, todo esto y lo decía muy bien, el señor Auditor, él sabe que la administración en  
19 algunas de estas cosas hemos venido trabajando y en el plan de acción que trasladaremos al Concejo  
20 Municipal, ahí van a estar estas cosas, temas, por ejemplo, de lo que tiene que ver con TI que,  
21 también estamos trabajando en una ventanilla única para trámites, pero claro, aquí se trata de traer  
22 cosas cocinadas, no ideas, sino proyecto, ya que esté encaminando, pero en el tema de las NICSP,  
23 yo lo que sí puedo decir es que le agradezco a los funcionarios, que les ha tocado extra, porque el  
24 caso de la Municipalidad de Poás es que todo es extra, porque además de hacer los estados  
25 financieros hay que implementar normas de contabilidad y además hay que hacer otras cosas que  
26 en forma extra, lo mismo la Comisión NICSP está compuesta por todos los Directores que además  
27 extra tienen que hacer su trabajo, más el tema de las NICSP, el tema de la Comisión de Control  
28 Interno, el tema de la Comisión de Salud Ocupacional, el tema de la Comisión de Ética y otras más  
29 y bueno, ahí seguimos agregándole extras, porque la verdad es que no tenemos, ni tampoco espero  
30 yo tener diez empleados más, esa no es la idea, pero sí por lo menos a estos muchachos yo sí quiero



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 reconocerles el trabajo que han hecho con el tema de NICSP, y a pata, porque esa es la realidad, se  
2 ha hecho a pata. -----  
3 El Regidor, Roy Chaves Gómez, comenta: muy en resumen, agradecerle a don Gerardo y a don  
4 Ronald y sobre todo a don Ronald, que después de que fuimos electo, bueno con mi persona, ya  
5 tuvo toda la anuencia de irme informando un poquito y porque en verdad que dicha que ahora  
6 Ronald decía que, la Contraloría está aprendiendo y yo qué dicha entonces, no estoy tan atrás  
7 porque nosotros también estamos aprendiendo, ahora que un Ronald empezó a mandar todos estos  
8 informes de Auditoría, pues uno pasa tan ocupado que a veces no tiene tanto tiempo, pero sí en  
9 algunos puntos que ahora se mencionaron, pues me interesaba mucho conocer, pero todavía me  
10 quedan muchas dudas, hay poco a poco las iremos aprendiendo, por ejemplo, una específica o dos  
11 específicas, es, por ejemplo, Órganos adscritos a la Municipalidad si tienen fiscalización o si dentro  
12 de la Auditoría Interna se da también, por ejemplo, ya se mencionó el Comité Cantonal de Deportes,  
13 muy interesante el tema, por cierto, me parece también que podría surgir la Junta de Educación que  
14 son órganos adscritos al a la Municipalidad también, digo yo, nada más lo menciono, porque ahora  
15 que don Heibel lo menciona, me parece en realidad administración pública de todas maneras,  
16 verdad, lo que uno hace dentro del centro educativo, como tengo muchos años de trabajar en él y  
17 cómo se asemeja mucho al trabajo de una Municipalidad, por supuesto en un área diferente, pero  
18 al final es la misma cuestión, dirían por ahí, entonces sí me interesa, por ejemplo, ir aprendiendo y  
19 conociendo hasta donde la Auditoría Interna, en este caso, ve también esas áreas, por supuesto que  
20 las que mencionan aquí van directamente ligadas a la administración, pero estas otras me interesa  
21 también, por ejemplo, ahora en esta investigación todos sabemos que está haciendo una  
22 investigación del Comité Cantonal de Deportes y bueno, hasta donde entonces la Auditoría también  
23 ve esa área, Juntas de Educación cuando han surgido problemas que tanto una Auditoría podría  
24 intervenir en eso, para conocer, no sé si se puede o no se puede, pero me parece interesante, pero  
25 sí muchas gracias porque en mes y un poquito de estar en la Municipalidad, pues ya uno va  
26 entendiendo un poquito el teje y maneje, a pesar de que uno estaba en la administración pública  
27 por tantos años, igual también tienen sus matrices y reglas, un poquito también diferentes, muchas  
28 gracias. -----  
29 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: nada más para contestarle brevemente, porque eso también  
30 es un análisis amplio, en el informe de seguimiento, me tocó mucho informes y el que iba con el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 Comité Cantonal de Deportes y la implementación de esta normativa contable, sí se han hecho  
2 estudios de la Auditoría Interna al Comité Cantonal de Deportes, estableciendo muchas  
3 debilidades, muchas eran causa de la falta de trabajo de la administración con ellos, en las épocas  
4 anteriores, y yo creo que, don Heibel, utilizó una expresión por ahí en la reunión que el anterior  
5 Alcalde había dicho que el Comité Cantonal de Deportes era otra cosa, y que la Municipalidad en  
6 lo suyo y el Comité en lo suyo, esas expresiones sí las he escuchado, bueno, basado en unos estudios  
7 de Auditoría Interna, se logró establecer algunas mejoras, como por ejemplo que se hiciera un  
8 convenio de manejo de la administración de las instalaciones, nunca se había dado, vimos también  
9 con el apoyo del Alcalde, se estableció el convenio de apoyo con recurso humano, todas esas  
10 cuestiones en realidad eran debilidades, nos encontramos a un Comité Cantonal, eso también se ha  
11 dado asesorías y se ha establecido que, era gente, como bien establece el Alcalde, que mucha gente  
12 hace un extra, y esa gente sin ninguna capacitación, de sus obligaciones administrando un montón  
13 de millones de activos, y también la misma Municipalidad decía apenas administran ¢50.000.000  
14 bueno, antes eran ¢20.000.000 y así como un presupuesto también, pero nunca se reestableció la  
15 idea de que ellos administran millones de activos, millones de colones que yo no sé cuánto podría  
16 ser en dólares y para la Municipalidad, era una administración pequeña, no tenía un análisis, no era  
17 tan importante. Después, bueno, ya se han ido analizando que en realidad es un servicio municipal,  
18 es una extensión, es un órgano adscripto, ahí hemos encontrado resistencia de la Municipalidad y  
19 del Comité Cantonal de Deportes para algunas mejoras, pero bueno, es parte del trabajo que hay  
20 que ir realizando. Y en materia de denuncias la Auditoría Interna, las ha recibido y lo que ha dicho  
21 es, aquí hay problemas de Control Interno ¿Para qué? Para sustentar las pruebas que necesitamos,  
22 para buscar o poder focalizar quién es el responsable de, que, de lo contrario, tendríamos que hacer  
23 un informe de Control Interno, que son los que se han hecho. En materia de las Juntas, pues en  
24 realidad son órganos adscritos al Ministerio de Educación, las Juntas por reglamento le corresponde  
25 a la Auditoría Interna del Ministerio de Educación, ya salió un pronunciamiento de la Contraloría  
26 que en materia de los recursos que la Municipalidad le brinda a las Juntas de Educación se pueden  
27 fiscalizar por parte de la Auditoría Interna, es un pronunciamiento reciente, y es muy interesante,  
28 pero debido a que no son Órganos que pertenecen a la Municipalidad, tenemos que ver cómo los  
29 trabajamos en razón con el apoyo de la Auditoría Interna, con apoyo del mismo Ministerio de  
30 Educación, para determinar dónde está nuestro alcance, verdad, qué información podemos solicitar



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 y cómo podemos adquirirlas, porque la Junta se puede negar, entonces sí, necesitamos una  
2 coordinación y en eso también hay que trabajar, necesitamos recursos, porque sí el universo se nos  
3 está haciendo más grande y la Ley General de Control Interno, nos obliga a hacer estudios, dos por  
4 año de las transferencias, por ejemplo, las 8114 deberíamos hacer dos estudios por año, y este tema  
5 apenas lo hemos podido tocar una vez cada 3 o cada 4 años con un alcance de Control Interno, en  
6 materia de toda la integridad, lo que significa la Municipalidad, todos los procesos, cada servicio  
7 debería tener una Auditoría una vez al año, bueno, eso es imposible, entonces ahí sí se ha hecho un  
8 estudio técnico indicando que cubrir todo el universo auditable conforme a las reglas, podría  
9 llevarse 50 años, 55 años, verdad hacer una Auditoría, pero sí por lo menos hemos logrado que, la  
10 Municipalidad nos apoye con recursos para servicios de gestión y apoyo, para buscar por lo menos  
11 ese análisis externo, pero sí nos queda corto, necesitamos mejorar en un software para Auditoría,  
12 necesitamos mejorar en personal para Auditoría, porque la Auditoría Interna tiene que ser 3 tipos  
13 de Auditoría, la Auditoría Operativa, la Auditoría Financiera y la Auditoría Especial, pero nada  
14 más tenemos la capacidad con herramientas a pie, como dice el Alcalde de la Auditoría Especial y  
15 todavía tenemos las relaciones de hechos, todas las denuncias, y tenemos que ver cuáles van al ser  
16 el área penal, cuáles van a relaciones de hechos y cuáles archivamos o lo manejamos de otra forma  
17 y conforme a una estructura tenemos que hacerlo, pero yo creo que también dentro del análisis de  
18 la autoevaluación anual, esperamos ese canal de comunicación con el Gobierno Municipal para ver  
19 en qué podemos dar énfasis cómo son los riesgos y a dónde podemos con la administración  
20 establecer que es lo más importante que puede hacer la Auditoría Interna, dónde puede trabajar la  
21 Auditoría Interna y en eso esperamos que ustedes nos puedan colaborar y tomar decisiones a una  
22 conjunta, dónde podemos hacer estudios en los temas que establecer, porque tal vez ahí podríamos  
23 trabajar con un convenio con el Ministerio de Educación para fiscalizar las Juntas de Educación.  
24 En materia del Comité, es un Órgano que, en realidad es y lo hemos hablado con el alcalde, hay un  
25 problema de gestión enorme, pero en realidad toda la administración de Comité de Deportes está  
26 en una Junta Directiva que se reúne cuando mucho una vez por semana y no tienen la capacidad de  
27 gestión para hacer todas las funciones que requieren, entonces son también muchos temas que hay  
28 que analizar e igualmente como ejemplo de lo que dice el Alcalde, si le agregamos este análisis de  
29 la información financiera, podríamos determinar que, no somos ni siquiera capaces de manejar,  
30 algunos elementos de los servicios, para garantizarle a la comunidad que va a tener ese servicio



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 por muchos años, verdad, entonces como dice el alcalde, si tenemos una depreciación de activos,  
2 cómo estamos haciendo para cubrirla, qué va a pasar, bueno el AyA ha recibido muchas críticas  
3 por su mala gestión, verdad, de que han requerido inversión en activos y que en este momento la  
4 comunidad está siendo afectada por un mal servicio y en ese sentido también, eso es lo que tenemos  
5 que analizar nosotros, pero ahí vamos ahí, yo creo que, se requiere que la auditoría de rendición de  
6 cuentas y se le requiere también que la administración entienda la labor de la Auditoría, para que  
7 sea un trabajo en conjunto de cumplimiento de objetivos, de apoyo y de mejoras, pero también sí  
8 hay que entender las limitaciones que tiene la Auditoría, no puede coadministrar, no puede sustituir  
9 la toma de decisiones del jerarca, pero sí puede colaborar en ayudarles en eso. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema y a lo que menciona don  
11 Heibel con el IFAM, es algo que me alegra muchísimo, porque bueno, cuando el IFAM hizo la  
12 visita aquí, yo creo que fue hace como 3 años que don Jorge Alfaro todavía estaba en la en la Junta  
13 Directiva, ellos nos propusieron el programa Infinito, fue hace como 3 años, pero se contrató a otra  
14 empresa, creo que eran de Naranjo que al final no hicieron nada o no hicieron lo que tenían que  
15 hacer y no se entregó el producto, y yo no recuerdo al final si ellos presentaron algún recurso o  
16 algo, pero no se les pagó, no se les pagó, pero perdimos casi 3 años, me alegra mucho que se  
17 renueve la idea con el IFAM, porque de verdad que desde el principio nosotros incentivamos a que  
18 se hiciera con el IFAM y era un proyecto que estaba empezando entonces tal vez había un poco de  
19 incertidumbre, pero viniendo del IFAM este se puede esperar muchísimo de ellos, verdad, entonces  
20 en buena hora, ojalá que esto sea pronto y que podamos recuperar ese tiempo perdido y que  
21 podamos ir poco a poco cumpliendo, sí es un tema bastante técnico, ojalá que con la ayuda del  
22 IFAM podamos ir resolviendo un poco, al menos y podamos ir cumpliendo en lo que se pueda,  
23 pero me alegra mucho lo del convenio con el IFAM realmente. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, efectivamente, hace 3 años, yo  
25 también lo vi con ellos, pero no tenían nada, ósea estaban empezando y la pregunta es bueno y a  
26 dónde está instalado, no, en ninguna parte, estamos en ese proceso, a uno también me queda la  
27 preocupación, pero hoy en día ya está instalado como en 20 Municipalidades y como en todo, unos  
28 dicen que es muy bueno y otros que más o menos, pero bueno, finalmente nada es perfecto, y es  
29 mejor que lo que tenemos que es seguir a pie, yo creo que de las alternativas que hay y ahora  
30 también digamos el tema con IFAM, es que no vamos a comprar ningún sistema, sino que vamos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 a pagar un servicio, o sea una mensualidad cuando esté instalado, que va a andar por el sistema de  
2 egresos como en  $\$500.000$  al mes, algo así y por el sistema de ingresos que la idea es sustituir  
3 SITRIMO también como algo así parecido, de tal manera que, va a ser un gasto y no un activo, una  
4 compra, pero bueno, estamos trabajando en ese tema. -----

5 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, señora Presidenta, compañeros,  
6 Regidores, Síndicos y Auditoría Interna Municipal, junto con el señor don Gerardo, yo creo que  
7 cuando uno llega a una Sesión como la del día de hoy, se da cuenta cuán necesario son las  
8 Auditorías, porque la Auditoría lo que determina, son debilidades o fragilidades a nivel municipal  
9 y a nivel de los diferentes departamentos municipales y aquí se ha incluido todo, desde la cabeza  
10 del señor Alcalde hacia los diferentes departamentos que tenga la Municipalidad, entonces yo lo  
11 que quiero es agradecer a la Auditoría por su trabajo, por su eficiencia, por venir a poner el dedo  
12 en la llaga, en algunos puntos que tal vez, no nos agraden, que tal vez no nos hagan lo más divertido  
13 y posible, porque cuando hablamos de diferentes temas como se ha hablado el día de hoy, desde la  
14 deficiencia administrativa, la programación, la planificación, la utilización de los recursos, en este  
15 sentido, pues nos lleva a todos a entender que lo que se está buscando es la eficiencia municipal, y  
16 no solo la eficiencia municipal, sino el buen manejo de los recursos económicos para el desarrollo  
17 y los programas del cantón, que eso es muy importante que tenemos que tomar en cuenta, como  
18 todo en la vida, lo que no se mide, no se cuantifica, por eso es que es importante que nos miran con  
19 una Auditoría, por eso es que no es importante que nos hagan ver deficiencias, tal vez en manejo  
20 de algunas áreas, como se han notificado el día de hoy, y que nos hace a todos pensar cuánto  
21 tenemos que mejorar, como decía el compañero Roy antes, con mes y medio que tenemos de estar  
22 en la nueva función municipal, nos hace a todos entender cuánto tenemos que mejorar a nivel  
23 personal y cuánto tenemos que aprender, entonces yo lo que quiero es, para ir resumiendo,  
24 agradecer a la Auditoría Interna por la alerta en algunas áreas, pero el llamado de la atención en  
25 algunas áreas y en este sentido, pues yo quisiera plantear a la administración, porque yo sé que es  
26 parte de nuestra responsabilidad como Concejo, en determinado momento no se después de  
27 presentar el informe final la Auditoría que, nosotros tengamos como un acuerdo el día de hoy para  
28 que la administración nos diga en 22 días, un mes, mes y medio o dos meses como máximo, ¿Cuáles  
29 son las directrices a tomar para mejorar las deficiencias? Yo creo que el señor Alcalde ha sido muy  
30 práctico el día de hoy en explicarnos diferentes situaciones, dónde está la Municipalidad



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 trabajando, dónde está haciendo sus esfuerzos, dónde han venido realizando ese trabajo metódico  
2 para la pronta eficiencia en lo que se ha determinado, pero sí sería bueno medir el tiempo, o sea,  
3 en cuánto tiempo vamos a tener una respuesta de parte de la administración para que después de  
4 tener el informe final, lógicamente cuánto sería el tiempo prudente que se nos pueda decir, bueno,  
5 en 3 meses vamos a tener esto, en 6 meses vamos a tener esto otro y así sucesivamente, porque es  
6 pensando en la eficiencia municipal y en la utilización de los recursos de la forma más eficiente  
7 posible, tanto en Recursos Humanos como recursos económicos, para el buen desarrollo de los  
8 diferentes programas municipales, gracias. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando solo una observación,  
10 creo que de momento, quizás no es lo más procedente tomar un acuerdo en ese sentido, por el  
11 hecho de que hasta donde tengo entendido, vamos a tener el informe final, ahí van a venir las  
12 observaciones que ya don Ronald en conjunto con lo que envié la administración, van a tomar en  
13 cuenta, después de ese informe final, la administración debe presentar un plan de acción, creo que  
14 el plazo son 30 días, después del informe final, viene un plan de acción con 30 días, creo que a  
15 partir de ese momento el Concejo ya está con las herramientas necesarias para tomar los acuerdos  
16 y como usted manifiesta como Concejo tomar el acuerdo necesario para poner los plazos, para que  
17 la administración nos vaya informando a través de esos plazos, cómo van los avances de la gestión,  
18 pero creo que hoy sería como un poco prematuro tomar el acuerdo, sino tenerlo en el momento en  
19 que tengamos ya tanto la herramienta del informe final como el plan de acción para a partir de ahí  
20 empezar a tomar los parámetros de tiempo, en qué momento. La palabra me lo había solicitado la  
21 Síndica Gabriela Cruz, brevemente, por favor adelante. -----

22 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: muchas gracias, señora Presidenta, mi consulta era para  
23 don Ronald, yo no sé si fue que yo malinterprete, cuando usted explicó sobre la virtualidad de las  
24 reuniones del Concejo de distrito, porque hace unos días habíamos consultado al Asesor Legal y él  
25 nos había dicho que para las comisiones del Concejo tenían que ser presenciales, pero yo a lo que  
26 le entendí a usted, cabría alguna posibilidad y al menos para los Concejos de distrito que las  
27 reuniones son de noche, que ellos no reciben nada a cambio y todo, no cabría alguna posibilidad  
28 de verdad que con estas lluvias y todo ellos no reciben dietas, tienen que venir después de su trabajo  
29 a laborar y todo cabría alguna opción, desde su punto de vista. -----

30 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: conozco el criterio de la Asesoría Legal, en su momento



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 se compartió, pero después vino una reforma al Código Municipal para permitir las sesiones  
2 virtuales, antes de eso, el análisis era la reforma que hubo a la Ley General de Administración  
3 Pública el año pasado que permitía las sesiones virtuales en el sector público, entonces la duda, por  
4 ejemplo, era si le aplicaba al Concejo Municipal, la reforma en la Ley General de Administración  
5 Pública que el Asesor Legal estableció que no, pero ya con ese también en la Asamblea Legislativa  
6 hicieron la corrección al Código Municipal para permitir las sesiones virtuales, con una serie de  
7 parámetros para evitar que más sea un uso inadecuado, ya tenemos entonces la Ley General de  
8 Administración Pública y el Código Municipal, entonces, lo que hay que determinar ahora, son los  
9 lineamientos que puede hacer la administración en manejo de recursos que se puedan brindar para  
10 lograr esa colectiva. -----

11 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: ok, pero entonces sí se podría hacer si cumple con los  
12 requisitos. -----

13 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: exacto. -----

14 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: y los requisitos no son los extremos que en caso de  
15 pandemia. -----

16 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: eso estaba antes, ese fue el criterio que brindó el Asesor  
17 Legal, porque eso fue lo que estableció el Código Municipal en ese momento, pero después de ese  
18 criterio vino la modificación al Código Municipal para darle oportunidad de ampliar esa parte, lo  
19 que estamos hablando aquí, ya la tecnología lo permite, entonces, esa fue la razón que se permitiera  
20 y esa es la razón que se permita la modificación al Código Municipal para permitir ese proceso. –

21 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: ok, muy amable, muchas gracias. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Ronald no tenemos conocimiento,  
23 usted tal vez nos podría colaborar en el transcurso de estos días de compartírmelo para leerlo, lo  
24 del cambio. -----

25 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: bueno en realidad se los compartí, pero con mucho gusto  
26 se los vuelvo a compartir, con toda la normativa que viene adjunta en la Gaceta. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: talvez no esté en esa edición del Código,  
28 pero sí se publicó la ley de la Asamblea Legislativa para permitir la modificación y eso creo que  
29 tiene unos 2 o 3 meses más o menos. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quizás tal vez se dio posterior a la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 011-2024**  
**DEL 20 DE JUNIO DE 2024**

1 capacitación, fue muy reciente, porque sí en la capacitación creo que ese hubiera sido uno de los  
2 puntos importantes a tomar y en la capacitación a los que estuvimos ahí, nunca se mencionó, habría  
3 que ver don Ronald para aclararnos si aplica para el Concejo Municipal o únicamente para los  
4 Concejos de distrito. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que si existe la posibilidad, pues hay que  
6 tomarla en cuenta y analizarla, pero sería bueno entonces pedir un nuevo criterio o un criterio  
7 actualizado al Asesor Legal conforme a lo que don Ronald nos comenta de la nueva ley y si ya se  
8 hizo el cambio en el Código Municipal para ver en qué circunstancias aplicaría y si se pueden  
9 beneficiar los Concejos de distrito que a mí me parece que grabándola por medio de zoom sería de  
10 una manera muy buena para ellos, entonces tal vez preguntarle a Víctor que nos extienda un nuevo  
11 criterio al respecto sobre las sesiones virtuales, verdad, en caso de enfermedad. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿Algún otro comentario? bueno de  
13 parte en lo personal, agradecer a don Ronald, al señor don Gerardo por su exposición de verdad  
14 este muy agradecidos no solo por la exposición, sino por el arduo trabajo que esto implica  
15 definitivamente, y como Concejo es esperar los informes finales como lo manifesté y el plan de  
16 acción que va a presentar la administración al respecto, para como Concejo entonces proceder con  
17 lo pertinente. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión al ser las veintiún  
18 horas con cuatro minutos de la tarde. -----

19

20 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez  
21 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----